

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes. . . 2 pesetas
Fuera, trimestre . . . 6 "

PAGO ADELANTADO

No se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
BONDA DE SANTA CLARA NÚM. 7
Teléfono número 162
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

FRANQUEO CONCERTADO

Informaciones comentadas

La locura de hacer y deshacer Naciones

España no estuvo representada en el Congreso de Europa congregado a fines del pasado mes en Roma: al menos los relatos de las sesiones que extensamente publicaron los periódicos extranjeros no mencionaron al delegado español en discursos ni en votaciones. Este Congreso actuó como una contrapartida de la Sociedad de Naciones. Instalado en el palacio de Farnesina, cedido por Mussolini a la flamante Academia de la Lengua y la Literatura; interrumpiendo con sus sesiones los trabajos de redacción de la soberbia Enciclopedia italiana y celebrando sus sesiones en el ambiente apacible de aquellas estancias, espiritualizadas, más que decoradas, con los frescos de Rafael de Urbino y Julio Romano, el Congreso de Europa ha proclamado la necesidad de un renacimiento de la espiritualidad para salvar al mundo, asegurando que la crisis europea es consecuencia directa del materialismo, que con mayor brutalidad cada día, invade nuestro continente. Profesores de la Universidad de Orford y de la Universidad de Berlín, miembros de la Academia diplomática de París y de la de Ciencias Morales de Berna, poetas, filósofos, llegados en peregrinación de distintos países han coincidido en que el fascismo, restauración de una terminología moderna de los ideales que hicieron de la Roma antigua la más grande empresa de la historia humana, es la única fórmula de salvación posible. Estos ideólogos soñadores y románticos vividores del pasado tiempo, pusieron término a su asamblea, evocando el dogma político del emperador Augusto: *Cedant arma togae...* y adorando aquella confederación de pueblos invadidos y sometidos, que desde el Elba al Atlántico y desde Escocia a Eufrates, tuvo convertida a la humanidad en un rebaño esquilado y devorado por la loba romana.

Aun no terminada la impresión de las actas, ponencias y discursos de aquel Congreso regresionista, he aquí al reportero internacionalista M. Wickham Steed que en el *Sunday Times* delata una confabulación urdida y fomentada en los entrebaldos de aquel Congreso, todo idealidades y espiritualidad. En otro Congreso dedicado a enaltecer la memoria de Volta, coincidieron también delegados alemanes, húngaros, austriacos y búlgaros con los jefes fascistas.

Según el informe inglés, Italia prepara la destrucción de la Gran Servia o Sudeslavia, que naciera más o menos artificialmente en el Tratado de Versalles. Se restituiría la Transilvania a Hungría, se libraría a Albania y Macedonia, se declararía independiente a Croacia, se reconstruiría el reino patriarcal de Montenegro, se daría nueva personalidad autónoma a Bosnia-Herzegovina y a Eslovenia y, finalmente, la Dalmacia pasaría a integrar el reino italiano, con lo que Roma vería satisfecha su ambición de desbordar sus excedentes de población sobre nuevas tierras, rompiendo la estrecha cárcel de la península cercada por el mar. A más dilatados planes, se extiende el osado proyecto. Desmembrada Servia, vencida y sometida, o resignaria a entrar en una federación balcánica en que Rumanía, Albania, Grecia, Bulgaria y Servia quedarían bajo el protectorado de Italia, mientras una federación danubiana, constituido por todos los pueblos que formaron antaño el imperio austro-húngaro permanecería al cuidado y guía y amparo de Alemania...

Hubiera quedado todo esto en interesante alarde de información periodística, si unos patriotas serbios o dalmatas exaltados, o, acaso, unos agentes provocadores de Italia, —que aun no se conoce su verda. era filiación.—no hubieran destruido en el minúsculo pueblecillo de Trogir, unos leones de piedra que quedaban allí del período de dominación veneciana de la República de San Marcos. Y he aquí, que por el agravio a aquellos mudos testimonios de la grandeza medieval de Venecia, el pueblo italiano se ha sentido arrebatado de cólera, ha intentado asaltar los consulados serbios y arrastrar por el lodo sus banderas, y ha vocado desde el Piamonte a Sicilia: «La Dalmacia o la muerte...!» Y todo este tejer y deste-

jer nacionalidades, para que, como aconteció a la Roma soberbia de los Césares, vengan luego los bárbaros y arrasen estas civilizaciones degradadas en el dolor y la ira, la sangre y la muerte de las batallas.

La realidad providencial o fatal de nuestro tiempo y el augurio mas verosímil o cierto del tiempo futuro, es que las grandes uniones o confederaciones se resquebrajan, se desmembran y parecen próximas a desaparecer. ¿Qué geógrafo, qué estadista, qué agorero por valiente que se creyera podía imaginar, no ya la remota fecha, sino en los primeros meses del 1913, que el Reino Unido de la Gran Bretaña habría de ver ponerse el sol en sus dominios, como le ocurrió a la España del César Carlos V...? Y he aquí que en estos días nos llega la mas sorprendente nueva: la que se ha formado en Escocia un partido nacionalista que reclama el establecimiento en Edimburgo de un Parlamento autónomo y la organización de una administración independiente de Londres, con lo que no le quería más lazo de unión con Inglaterra y el País de Gales, que la corona del Rey. Rota así la unidad en el mismo territorio de la Isla mayor del Imperio, y anulada el Acta constitucional de 1907; disgregados cada día con mayores exigencias y mas desatadas ambiciones de personalidad propia, los llamados Dominios, ¿qué breve tiempo discurriría en la total liquidación y saldo de aquel poderío que durante dos siglos ha hecho temblar y estremecerse al mundo entero...?

Francia también, aun en los períodos de más graves conturbaciones políticas y guerreras, alzada hasta las cumbres de las más resonantes glorias y hundidas hasta los abismos de Waterloo y Sedán, daba al mundo la sensación y la emoción de un fuerte bloque unido, de un monolito inquebrantable, como si la Revolución y los Imperios y las Repúblicas que se suceden, hubieran continuado y cumplido servilmente el pensamiento político del Rey Sol.

Y he aquí, de todo el régimen centralizador que parecen vinculados en el temple mismo de la raza gala y que explica su grandiosa obra colonial, aparece de pronto minado y resquebrajado por amenazas de desmembración. El chuanismo luchaba por un ideal político, sin rozar siquiera la posibilidad de dividir la patria. Y ahora en Bretaña, como en Provenza y como en Alsacia, el localismo puramente literario o religioso se ha trocado en separatismo, cuyo fragor airado, apenas puede cubrir el simulado desdén de la Prensa de París. En 1919 en plena victoria, cuando con el Tratado de Versalles parecía forjarse la más grande Francia que conocieran los siglos, el marqués de Estourbeillon, exdiputado y jefe de un grupo regionalista, dirigió un mensaje al presidente Wilson reivindicando para Bretaña el derecho de disponer libremente de su organización política. Y ya hoy tres partidos separatistas, nada menos, rivalizan en exaltado encenno contra la unidad nacional. Idioma bretón, historia propia, ideal nacional incitan a los tres grupos llamados *Bleun-Brug*, *Trez Digabestz* y *Breiz Atao* a preparar un levantamiento armado para lograr la independencia de la patria... Y hay ya en estos grupos una virgen roja que alucina a las mu-



MODELOS DE VILLANCICOS

Esta noche es Nochebuena
y es noche de gran jolgorio;
saca, morena, la bota
y no des al cura el voto.

Hay un perrito apretando
al ladito de esta puerta,
y todos los coronillas
están con la boca abierta.

Tengo que echar una copla
por encima de Gil Robles,
para que Clairac le dé
la tierra a los labradores.

A la puerta del Congreso
Besteiro está haciendo gachas,
y Azaña reparte tortas
a la minoría agraria.

Ande, ande, ande
el sol y la luna,
que los radicales
ya no dan ni una.

(Y por este procedimiento, pueden ustedes continuar, si les place, toda la noche.)

JUAN DEL RIPIO

Opera rusa

«La Khovantchina» - Opera de Moisés Moussargsky

Ayer debutó en nuestra ciudad la compañía de ópera rusa de París del maestro D'Agneff con la hermosa partitura del maestro Moussargsky, prosiguiendo con esto la excursión artística que realiza por la Península para dar a conocer algunas de las más hermosas óperas del repertorio ruso, que por su belleza se van haciendo populares en todo el mundo.

La obra de Moussargsky, basada en un episodio del reinado de Pedro el Grande, dió ocasión a su autor para componer una hermosa partitura, en la que los motivos populares extraídos de la inagotable cantera musical del gran pueblo eslavo se desarrollan con una riqueza de tono y de colorido realmente admirables.

Menos conocida hasta hace poco tiempo la vieja partitura de «La Khovantchina» que las de los otros grandes maestros rusos como Rimski Korsakoff, por ejemplo, es no obstante por su belleza e inspiración una obra maestra. El conjunto de artistas que ayer la interpretó realizó una labor admirable en la que demostraron su gran calidad de cantantes y su gran dominio de la escena.

En primer lugar destaca en la interpretación de «La Khovantchina», la labor de los coros magníficamente acopiados y compuestos de un conjunto de voces bien armonizadas.

chedumbres patriotas, expatriados y encarcelados, mártires y apóstoles, que ponen sus alucinadoras esperanzas en ver a Europa dividida en un centenar de minúsculas nacionalidades...

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

Comentarios informativos

Actitud popular ante las deudas europeas

En crónicas anteriores hemos hablado de las deudas llamadas «políticas» que las naciones europeas—aliadas en la pasada guerra—tienen pendientes con los Estados Unidos. También hemos tratado de interpretar la actitud del Gobierno de Washington, absolutamente opuesto a todo lo que implique cancelación. Desde entonces han ocurrido dos acontecimientos: las elecciones y la referencia privada de mister Hoover con el Presidente electo mister Roosevelt.

El primero, sabiamente aconsejado por la plana mayor de su partido, llamó al candidato triunfante en un gesto que para el público, siempre crédulo y dramático, fué el del hombre que, en vísperas de abandonar el Poder acatando el fallo electoral, no tiene reparos en consultar a su sucesor olvidando los rigores oratorios de la campaña, tan abundante en frases poco bondadosas para ambos. Pero en la realidad de la política, y oteando ya la meta de 1936, el acto de Mr. Hoover quizás no es tan generoso como el criterio popular pretende verlo. Primeramente, Mr. Hoover inició la moratoria de un año, reconociendo la gravedad de la situación en Europa durante la primavera de 1931 y dando pruebas de una oportunidad que debe ser acreditada a ejecutoria. En aquellos días, tanto en Europa como en Norteamérica, no fueron pocos los que mentalmente dieron por terminadas las deudas. Personas de prestigio que nos lo confesaron así en junio del año pasado rectifican ahora las palabras que pronunciaron en momentos de efusión internacionalista.

Mr. Hoover comprende la responsabilidad que entraña aquel acto. Sabe las consecuencias morales del mismo, y al mismo tiempo, como decimos antes, procura obrar en forma que la opinión pública tenga menos motivos para atribuir lo que venga en el futuro cercano a la administración republicana, Mr. Roosevelt, por su parte, accedió con artificial satisfacción a la invitación de Mr. Hoover, insistiendo en que la conferencia fuera de carácter privado para evitar que se llevara a cabo de acuerdo con el plan de aquél, consistente en celebrar algo así como un consejo oficioso, al que hubieran asistido miembros de su Gabinete y otras personalidades. Una vez tuvo lugar la primera reunión,

Entre los primeros intérpretes el gran barítono Richier en el papel del príncipe Khovansky une a su gran escuela de canto un perfecto dominio escénico.

Otro tanto podemos decir a la contralto señora D'Agneff, en su papel de Marta y del señor Braminoff representando al bollandro Challovity.

El cuerpo de baile interpretó la danza persa del cuarto acto de un modo admirable demostrando su gran calidad.

El público, aunque no en gran número, lo cual es de lamentar dada la gran calidad del espectáculo, ovacionó a los intérpretes al final de los actos y especialmente al director de orquesta señor D'Agneff que llevó la obra sin tener a la vista la partitura y que consiguió con gran esfuerzo sacar de la orquesta todo el partido posible.

Por último no debemos omitir que la obra fué montada con mucho gusto siendo las decoraciones de un estilo moderno y depurado, lo cual acredita una vez más a la dirección artística de este espectáculo.

Mr. Roosevelt se excusó de asistir otra. Su deseo es mantenerse alejado de Washington todo lo posible; evita de que se vea obligado a rendir opiniones y actitudes antes de hora. Y esto precisamente lo que procura impedir Mr. Hoover.

Hasta ahora sabemos que el futuro Presidente reconoce el derecho de que el acreedor reciba con simpatía «deudor» y que «es una obligación básica de la civilización, el que el deudor tenga acceso libre para llegar al acreedor». Estas dos frases que entresacan de las declaraciones hechas por Mr. Roosevelt después de su conferencia con Mr. Hoover son las más significativas o, mejor dicho, las menos vagas.

Repetimos que el pensar en una cancelación absoluta es imposible. Es probable que se estudien una serie de procedimientos para facilitar los pagos; tratados comerciales tendientes a aumentar el intercambio; depósito de las mas satisfechas por Europa en los países de origen con el fin de no perjudicar el tipo de cambio, etc.

La opinión del pueblo inglés es cada día más opuesta al pago que ven el día 15 de diciembre corriente. Al escribir estas líneas es eminente el que Washington reciba una segunda no del Gobierno británico, en la cual creemos se hable directamente de las deudas, pero si se expondrá la situación interior de la nación en términos poco alentadores. No se ignora que las condiciones financieras de Inglaterra responden, según sus apologistas, al cumplimiento estricto de los compromisos contraídos, sea como sea. Harto se comprende es el hecho de que a Nevil Chamberlain se le distinga ya con perteneciente a la «escuela» de los que recomiendan que la Gran Bretaña su penda definitivamente los pagos.

La colectividad norteamericana no inclina hacia ninguna medida que signifiquen reducción o cancelación de las deudas. De aquí el problema que se presenta a Mr. Roosevelt, quien en su interior sabe muy bien a qué atenerse y reconoce que esperar el pago completo, de acuerdo con las cifras vigentes se confiere a un exceso de optimismo que las circunstancias actuales no justifican ni mucho menos.

Pero ¿quién manda en el mundo diremos, repitiendo la pregunta de Ortega y Gasset en su libro «La rebelión de las masas». ¿Quién mandará en los Estados Unidos con respecto a la solución del problema planteado por las deudas? La comunidad, el pueblo, la masa. Es significativo que aquellos días cuya circulación progresa entre las clases más incultas son los que adoptan actitudes chauvinistas en sus editoriales contra los países deudores. Además, el que el pueblo quiera resumir esta cuestión con frases de dos o tres palabras encierra graves peligros. Pocos son los problemas existentes en el mundo de la post-guerra que requieran tanta información y mesura de juicio como el de las deudas. Estos dos requisitos nunca pueden exigirse a la masa. Y aquí tenemos la tragedia del momento. Los hombres que están en Washington saben a qué atenerse; saben que es imposible llegar a la normalidad económica sin antes liquidar la carga inmensa de las deudas. Por otra parte tampoco ignoran que la corriente popular se opone a ninguna medida radical; que los prejuicios antieuropeos se hallan en su apogeo, alentados por infinidad de organizaciones que, como siempre sucede, quieren monopolizar el patriotismo, sin darse cuenta que reducen sus luces mentales en proporción al aumento que experimenta su patriotismo.

Si el individuo medio hiciera más acopio de información antes de adoptar actitudes partidistas y olvidara su nacionalismo provinciano, muchos de los problemas que agobian al mundo dejarían de tener la importancia de que hoy están investidos. Mr. Roosevelt, como otros gobernantes contemporáneos, verá, una vez en el Poder, las dificultades que causa para el hombre de estado moderno el que se siga «instruyendo» las masas como en los días que precedieron a la Gran Guerra.

J. M. ESCUDER

Diciembre, 1932.

Don Angel Galarza ha sido nombrado presidente del Comité Directivo de la Federación de Izquierdas y ha dimiñido la Subsecretaría de Comunicaciones

Mediada la noche de ayer, tuvimos el gusto de hablar por teléfono con don Angel Galarza, que se hallaba en el Congreso.

En la breve conversación que con él sostuvimos, nos comunicó que en una de las salas del palacio parlamentario, se habían reunido los representantes de las minorías que han constituido la Federación de Izquierdas.

En esta reunión quedó nombrado el Comité directivo de esta importantísima fuerza política que ha tenido

el acierto de nombrar presidente al señor Galarza, que, por este motivo, ha dimiñido la subsecretaría de Comunicaciones que desempeñaba.

Hemos sabido después, al transmitirnos la conferencia nuestro corresponsal en Madrid, que el señor Galarza está recibiendo muchas felicitaciones por la importancia política que tiene el cargo que se le ha confiado.

A todas ellas unimos la nuestra más sincera, con la seguridad de que su actuación ha de ser acertadísima.

Un proyecto de ley a extinción del presupuesto del Clero

El ministro de Justicia leyó en las Cortes el siguiente proyecto de ley: «La Constitución de la República impone preceptivamente en su artículo 26 promulgación de una ley especial que regule, en el plazo máximo de dos años, la total extinción del presupuesto del clero. El mismo artículo constitucional prohíbe al Estado, a las regiones, provincias y Municipios la prestación de auxilio económico alguno a favor de iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.

Al estricto cumplimiento de estos preceptos responde la presentación de esta ley a las Cortes Constituyentes. En ella queda cerrado un largo periodo histórico que se inicia en el año 1837 con la primera ley de dotación de culto y clero y termina en nuestros días, otorgar plena vigencia a los principios secularizadores consagrados en la Constitución.

El primer presupuesto de la República redujo la dotación del clero episcopal, catedral, colegial y parroquial en una proporción que osciló entre el 20 y 50 por 100 de la dotación consignada en el presupuesto del año 1931. El proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1933, y especialmente esta ley, aspira a cancelar totalmente las obligaciones del Estado en orden al mantenimiento del clero, estableciendo una excepción a favor de las parroquias rurales, a cuya dotación se consagra por una sola vez, y por el plazo máximo del año 1933, el 80 por 100 de la consignación presupuestaria correspondiente del año 1931.

El empobrecimiento de los medios rurales, incapaces para improvisar el sustitutivo económico de una dotación que aseguraba la continuidad de un servicio religioso centrado hasta el advenimiento de la República dentro de las actividades de un Estado confesional, justifica cumplidamente la excepción a favor de las parroquias rurales, en mengua del precepto constitucional con un gravamen que no rebasa la décimocuarta parte del tradicional presupuesto del culto y clero.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º A partir de día 1 de enero de 1933, y en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución, el Estado no consignará dotación alguna para atenciones del culto y clero de la Iglesia católica ni de ninguna otra confesión religiosa.

Art. 2.º No obstante lo establecido en el artículo anterior, en el presupuesto del año 1933 se consignará, con cargo al artículo 7.º del capítulo 2.º, sección 16. «Obligaciones eclesiásticas a extinguir», el 30 por 100 de la dotación asignada en el presupuesto del año 1931 para el mantenimiento del clero rural. Esta dotación será percibida por el párroco o encargado de la parroquia rural respectiva.

Art. 3.º Se entiende que la dotación del 80 por 100 a que se refiere el artículo anterior tendrá vigencia exclusivamente durante el ejercicio económico de 1933. Cumplido este término queda totalmente extinguida esta dotación.»

El primer presupuesto de la República redujo la dotación del clero episcopal, catedral, colegial y parroquial en una proporción que osciló entre el 20 y 50 por 100 de la dotación consignada en el presupuesto del año 1931. El proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1933, y especialmente esta ley, aspira a cancelar totalmente las obligaciones del Estado en orden al mantenimiento del clero, estableciendo una excepción a favor de las parroquias rurales, a cuya dotación se consagra por una sola vez, y por el plazo máximo del año 1933, el 80 por 100 de la consignación presupuestaria correspondiente del año 1931.

El empobrecimiento de los medios rurales, incapaces para improvisar el sustitutivo económico de una dotación que aseguraba la continuidad de un servicio religioso centrado hasta el advenimiento de la República dentro de las actividades de un Estado confesional, justifica cumplidamente la excepción a favor de las parroquias rurales, en mengua del precepto constitucional con un gravamen que no rebasa la décimocuarta parte del tradicional presupuesto del culto y clero.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º A partir de día 1 de enero de 1933, y en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución, el Estado no consignará dotación alguna para atenciones del culto y clero de la Iglesia católica ni de ninguna otra confesión religiosa.

Art. 2.º No obstante lo establecido en el artículo anterior, en el presupuesto del año 1933 se consignará, con cargo al artículo 7.º del capítulo 2.º, sección 16. «Obligaciones eclesiásticas a extinguir», el 30 por 100 de la dotación asignada en el presupuesto del año 1931 para el mantenimiento del clero rural. Esta dotación será percibida por el párroco o encargado de la parroquia rural respectiva.

Art. 3.º Se entiende que la dotación del 80 por 100 a que se refiere el artículo anterior tendrá vigencia exclusivamente durante el ejercicio económico de 1933. Cumplido este término queda totalmente extinguida esta dotación.»

H. P.

TALLERES MECÁNICOS.—RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual

Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora

Reparación de automóviles, motobombas, datos y las variedades de maquinaria.

INFORMACIONES DE «HERALDO DE MADRID»

La obra de la República a través de las Comisiones permanentes del Parlamento

Vino la República a dar realidad a muchos postulados que concibió el espíritu liberal del pueblo a través de la historia de la civilización y de las luchas políticas y sociales.

En cuanto se refiere al problema de la tierra, la acción que se imponía era ardua y hacia precisa la colaboración de hombres serenos y capacitados en el estudio y en la legislación agraria, que habría de cambiar los rumbos de la producción española.

El departamento ministerial de Economía fué sustituido por la más exacta y amplia denominación de Agricultura, Industria y Comercio. Y en él se han recogido, junio a las iniciativas ministeriales, las fecundas orientaciones que partieron del Parlamento constituyente. Orientaciones y Cuerpos legales. La Comisión parlamentaria permanente de Agricultura, Industria y Comercio ha realizado una labor tan completa como verá el lector en las manifestaciones que a «Heraldo de Madrid» hace el diputado a Cortes por Alicante y secretario de la propia Comisión, don César Puig, que atiende con diligencia a nuestra invitación en su despacho de director facultativo de la Unión de Municipios Españoles.

Hombre de tesón y de buena voluntad, preparado y batallador, don César Puig desarrolla una labor impropia, atiende a cuanto demanda su actividad y su competencia y lo hace sin reparar en el quebranto de su salud y sin pensar en un holgar que en ocasiones bien merece...

Sus colaboradores en esta Comisión son los señores Morán, Díaz Alonso, Morón, Martínez, Molpeceres, Blázquez, Aranda, Yust, Moreno Galvache, López Orozco, Artigas, Pi y Suñer, Gussano, Crespo, Picavea, Fernández Osorio, González Uña, Mirasol, Ventosa y Roig y Martín.

El señor Puig, dice al redactor:

Indice de una labor meritoria

—Me pregunta usted respecto al trabajo desarrollado por la Comisión permanente de Agricultura, y le digo que no es de las que más labor han tenido, aunque tampoco es de las que han estado inactivas.

Seguramente hubiera sido una de las de mayor actuación parlamentaria— así lo creímos al constituirse—, a no haberse restado a su conocimiento el anteproyecto de Reforma agraria, que por acuerdo de la Cámara constituyente pasó a dictamen de la Comisión especial designada al efecto.

De todos modos, alguna labor interesante se ha efectuado durante las dos fases que ha tenido esta Comisión: esto es, cuando fué de Economía existiendo el ministerio de este nombre, y en que abarcaba, además los asuntos de Fomento, y después, al crearse el ministerio de Agricultura, y, por consiguiente, al tener que entender en los de este ramo.

El índice de nuestra labor es éste: informes favorables a varios proyectos del ministerio de Economía, entre otros uno dando carácter de leyes de la República a un decreto sobre normas relativas al cultivo obligatorio de fincas roturadas y disponiendo que por las Comisiones de Policía rural se hagan averiguaciones de las fincas que no se laboren, con aclaraciones a otro decreto relativo a los medios procesales al alcance de los interesados para discernir la procedencia o improcedencia de los programas de laboreo de tierras; y otros relativos a precintos, Consejo regulador de la marca Rioja, reorganización de los servicios de Abastos, régimen de aceites de oliva o comestibles, y abriendo información pública sobre definición y clasificación de dicho producto, régimen de fabricación, reglas para la exportación, etcétera; reglamento provisional para aplicación de la ley de Admisiones temporales de 14 de abril de 1888; bases de un sistema arancelario a favor de la construcción de automóviles en España, a base del montaje de esos vehículos desarmados y para ser completados con elementos suministrados sucesiva y progresivamente por la industria nacional, y convalidación de decretos referentes a la creación de la Dirección General de Ganadería.

Asimismo conoció la Comisión de un proyecto de ley del Gobierno extendiendo a la siembra y sus labores pre-

paratorias las disposiciones sobre laboreo forzoso de las tierras, proyecto de trascendente e indudable interés por su doble aspecto social y económico, que después de un detenido estudio fué informado favorablemente por la Comisión de Economía y ampliando con detalles y extremos que imponían las realidades de este aspecto del problema de la tierra.

La importación de maíz y nuestra ganadería

—De otro proyecto, también de singular interés, entendió igualmente la Comisión de Economía: el que proponía la modificación de los derechos arancelarios que gravan la importación del maíz en España en el sentido de que devengue, cualquiera que sea su procedencia y fecha de embarque, la cantidad de siete pesetas oro, en vez de las diez fijadas en la partida 1.340 de los vigentes aranceles de Aduanas, y autorizando al ministro para decretar la alteración de aquellos aranceles, acomodando éstos a las exigencias de la producción y del consumo interior.

No obstante la baja establecida, y que constituye una evidente mejora para los intereses ganaderos, es esa una cuestión de tan vital importancia que seguramente habrá de ser tratada a fondo en las Cortes si queremos evitar que se acentúe más la decadencia de la riqueza ganadera de España y hasta que desaparezca.

Hay que ir directamente al régimen de importación libre de ese producto— con esto solo expongo un criterio personal—, desoyendo las equivocadas consideraciones que hacen alrededor de este tema los cerealistas y los fabricantes de harinas al sentar que una desgravación de derechos arancelarios sobre el maíz produciría graves quebrantos a sus intereses.

La defensa que hacen es errónea, puesto que a mayor censo ganadero mayor consumo de piensos, y, por consiguiente, fomentando e incrementando tal industria se asegura la colocación de los productos y subproductos que sirven para la alimentación de ganados.—R. D.-A.

Seguramente hubiera sido una de las de mayor actuación parlamentaria— así lo creímos al constituirse—, a no haberse restado a su conocimiento el anteproyecto de Reforma agraria, que por acuerdo de la Cámara constituyente pasó a dictamen de la Comisión especial designada al efecto.

De todos modos, alguna labor interesante se ha efectuado durante las dos fases que ha tenido esta Comisión: esto es, cuando fué de Economía existiendo el ministerio de este nombre, y en que abarcaba, además los asuntos de Fomento, y después, al crearse el ministerio de Agricultura, y, por consiguiente, al tener que entender en los de este ramo.

El índice de nuestra labor es éste: informes favorables a varios proyectos del ministerio de Economía, entre otros uno dando carácter de leyes de la República a un decreto sobre normas relativas al cultivo obligatorio de fincas roturadas y disponiendo que por las Comisiones de Policía rural se hagan averiguaciones de las fincas que no se laboren, con aclaraciones a otro decreto relativo a los medios procesales al alcance de los interesados para discernir la procedencia o improcedencia de los programas de laboreo de tierras; y otros relativos a precintos, Consejo regulador de la marca Rioja, reorganización de los servicios de Abastos, régimen de aceites de oliva o comestibles, y abriendo información pública sobre definición y clasificación de dicho producto, régimen de fabricación, reglas para la exportación, etcétera; reglamento provisional para aplicación de la ley de Admisiones temporales de 14 de abril de 1888; bases de un sistema arancelario a favor de la construcción de automóviles en España, a base del montaje de esos vehículos desarmados y para ser completados con elementos suministrados sucesiva y progresivamente por la industria nacional, y convalidación de decretos referentes a la creación de la Dirección General de Ganadería.

Asimismo conoció la Comisión de un proyecto de ley del Gobierno extendiendo a la siembra y sus labores pre-

paratorias las disposiciones sobre laboreo forzoso de las tierras, proyecto de trascendente e indudable interés por su doble aspecto social y económico, que después de un detenido estudio fué informado favorablemente por la Comisión de Economía y ampliando con detalles y extremos que imponían las realidades de este aspecto del problema de la tierra.

La importación de maíz y nuestra ganadería

—De otro proyecto, también de singular interés, entendió igualmente la Comisión de Economía: el que proponía la modificación de los derechos arancelarios que gravan la importación del maíz en España en el sentido de que devengue, cualquiera que sea su procedencia y fecha de embarque, la cantidad de siete pesetas oro, en vez de las diez fijadas en la partida 1.340 de los vigentes aranceles de Aduanas, y autorizando al ministro para decretar la alteración de aquellos aranceles, acomodando éstos a las exigencias de la producción y del consumo interior.

No obstante la baja establecida, y que constituye una evidente mejora para los intereses ganaderos, es esa una cuestión de tan vital importancia que seguramente habrá de ser tratada a fondo en las Cortes si queremos evitar que se acentúe más la decadencia de la riqueza ganadera de España y hasta que desaparezca.

Hay que ir directamente al régimen de importación libre de ese producto— con esto solo expongo un criterio personal—, desoyendo las equivocadas consideraciones que hacen alrededor de este tema los cerealistas y los fabricantes de harinas al sentar que una desgravación de derechos arancelarios sobre el maíz produciría graves quebrantos a sus intereses.

La defensa que hacen es errónea, puesto que a mayor censo ganadero mayor consumo de piensos, y, por consiguiente, fomentando e incrementando tal industria se asegura la colocación de los productos y subproductos que sirven para la alimentación de ganados.—R. D.-A.

paratorias las disposiciones sobre laboreo forzoso de las tierras, proyecto de trascendente e indudable interés por su doble aspecto social y económico, que después de un detenido estudio fué informado favorablemente por la Comisión de Economía y ampliando con detalles y extremos que imponían las realidades de este aspecto del problema de la tierra.

La importación de maíz y nuestra ganadería

—De otro proyecto, también de singular interés, entendió igualmente la Comisión de Economía: el que proponía la modificación de los derechos arancelarios que gravan la importación del maíz en España en el sentido de que devengue, cualquiera que sea su procedencia y fecha de embarque, la cantidad de siete pesetas oro, en vez de las diez fijadas en la partida 1.340 de los vigentes aranceles de Aduanas, y autorizando al ministro para decretar la alteración de aquellos aranceles, acomodando éstos a las exigencias de la producción y del consumo interior.

No obstante la baja establecida, y que constituye una evidente mejora para los intereses ganaderos, es esa una cuestión de tan vital importancia que seguramente habrá de ser tratada a fondo en las Cortes si queremos evitar que se acentúe más la decadencia de la riqueza ganadera de España y hasta que desaparezca.

Hay que ir directamente al régimen de importación libre de ese producto— con esto solo expongo un criterio personal—, desoyendo las equivocadas consideraciones que hacen alrededor de este tema los cerealistas y los fabricantes de harinas al sentar que una desgravación de derechos arancelarios sobre el maíz produciría graves quebrantos a sus intereses.

La defensa que hacen es errónea, puesto que a mayor censo ganadero mayor consumo de piensos, y, por consiguiente, fomentando e incrementando tal industria se asegura la colocación de los productos y subproductos que sirven para la alimentación de ganados.—R. D.-A.

paratorias las disposiciones sobre laboreo forzoso de las tierras, proyecto de trascendente e indudable interés por su doble aspecto social y económico, que después de un detenido estudio fué informado favorablemente por la Comisión de Economía y ampliando con detalles y extremos que imponían las realidades de este aspecto del problema de la tierra.

La importación de maíz y nuestra ganadería

—De otro proyecto, también de singular interés, entendió igualmente la Comisión de Economía: el que proponía la modificación de los derechos arancelarios que gravan la importación del maíz en España en el sentido de que devengue, cualquiera que sea su procedencia y fecha de embarque, la cantidad de siete pesetas oro, en vez de las diez fijadas en la partida 1.340 de los vigentes aranceles de Aduanas, y autorizando al ministro para decretar la alteración de aquellos aranceles, acomodando éstos a las exigencias de la producción y del consumo interior.

No obstante la baja establecida, y que constituye una evidente mejora para los intereses ganaderos, es esa una cuestión de tan vital importancia que seguramente habrá de ser tratada a fondo en las Cortes si queremos evitar que se acentúe más la decadencia de la riqueza ganadera de España y hasta que desaparezca.

Hay que ir directamente al régimen de importación libre de ese producto— con esto solo expongo un criterio personal—, desoyendo las equivocadas consideraciones que hacen alrededor de este tema los cerealistas y los fabricantes de harinas al sentar que una desgravación de derechos arancelarios sobre el maíz produciría graves quebrantos a sus intereses.

La defensa que hacen es errónea, puesto que a mayor censo ganadero mayor consumo de piensos, y, por consiguiente, fomentando e incrementando tal industria se asegura la colocación de los productos y subproductos que sirven para la alimentación de ganados.—R. D.-A.

paratorias las disposiciones sobre laboreo forzoso de las tierras, proyecto de trascendente e indudable interés por su doble aspecto social y económico, que después de un detenido estudio fué informado favorablemente por la Comisión de Economía y ampliando con detalles y extremos que imponían las realidades de este aspecto del problema de la tierra.

La importación de maíz y nuestra ganadería

—De otro proyecto, también de singular interés, entendió igualmente la Comisión de Economía: el que proponía la modificación de los derechos arancelarios que gravan la importación del maíz en España en el sentido de que devengue, cualquiera que sea su procedencia y fecha de embarque, la cantidad de siete pesetas oro, en vez de las diez fijadas en la partida 1.340 de los vigentes aranceles de Aduanas, y autorizando al ministro para decretar la alteración de aquellos aranceles, acomodando éstos a las exigencias de la producción y del consumo interior.

No obstante la baja establecida, y que constituye una evidente mejora para los intereses ganaderos, es esa una cuestión de tan vital importancia que seguramente habrá de ser tratada a fondo en las Cortes si queremos evitar que se acentúe más la decadencia de la riqueza ganadera de España y hasta que desaparezca.

Hay que ir directamente al régimen de importación libre de ese producto— con esto solo expongo un criterio personal—, desoyendo las equivocadas consideraciones que hacen alrededor de este tema los cerealistas y los fabricantes de harinas al sentar que una desgravación de derechos arancelarios sobre el maíz produciría graves quebrantos a sus intereses.

La defensa que hacen es errónea, puesto que a mayor censo ganadero mayor consumo de piensos, y, por consiguiente, fomentando e incrementando tal industria se asegura la colocación de los productos y subproductos que sirven para la alimentación de ganados.—R. D.-A.

Realidad de las leyes Las confiscaciones

No porque ello tenga un interés vivo—pues el «A. B. C.» cultiva ahora con fatal inclinación el anacronismo—, sino porque revela bien a las claras el sentir de nuestras derechas, recogeremos el artículo que dicho periódico ha insertado, bajo el título «Las confiscaciones», para oponerse a que el Instituto de Reforma Agraria se disponga a aplicar la ley de expropiaciones sin indemnización, votada por las Cortes a raíz de la intentona de agosto.

Una de las cosas que más desazonan a nuestras derechas es el simple y naturalísimo hecho de que ahora las leyes se cumplan. Era una práctica usual del Estado monárquico la de que las leyes fueran letra muerta en tanto que podían perturbar o herir en su ejecución cualquier interés particular, por ilegítimo que fuese, y cuanto más, mejor. El único interés que ahí podía ser desconocido y vulnerado a diario era el interés nacional, el del pueblo español. A causa de esta vieja disposición de ánimo también hemos podido presenciar el caso curioso de que se escandalicen de que las leyes se cumplan incluso algunos que las votaron, sorprendidos de que «aquello» fuese algo más que un gesto o una intención.

Sólo así puede pedirse tranquilamente ahora, cuatro meses después de votada una ley, que no se cumpla. ¡Como si eso fuera posible! En la República, tras las palabras vienen los hechos a darles sobegada pero imperturbable realización.

Aparte de esto, y como índice de las concepciones políticas que aún alientan en quienes fueron el más firme puntal de la Monarquía, vamos a copiar los argumentos que el diario mencionado aporta frente a una obra de tan neto sentido nacional como es la reforma agraria. Se dirige especialmente contra la aplicación de esta reforma sobre los terrenos expropiados, y escribe: «Tratarse solamente de castigos reparables y transitorios, como los confinamientos y las prisiones gubernativas, y aún suscitara repulsa y protesta la arbitrariedad; pero convertir en parias (sic: ¡en parias! a los sospechosos y desafortunados, llevarlos a la ruina y a la muerte civil (?), es cosa que estremece a la conciencia pública».

Como puede verse, para ese periódico la libertad personal importa poco en comparación con la propiedad; y, de otra parte, los que carecemos de fondos rústicos estamos, por razón de nuestro nacimiento, condenados a la muerte civil. Basta entrever los prejuicios que tales frases revelan para percibir la intrínseca justicia social que—prescindiendo de su origen ocasional—encierran las expropiaciones. La conciencia pública no se estremece por el hecho de que a unos pocos potentados se les prive de sus latifundios para realizar la reforma de la economía agraria nacional. Se estremece de indignación, en cambio, si volviera alguna vez a intentar imponerse en el Estado español la mentalidad que esas frases revelan.

No porque ello tenga un interés vivo—pues el «A. B. C.» cultiva ahora con fatal inclinación el anacronismo—, sino porque revela bien a las claras el sentir de nuestras derechas, recogeremos el artículo que dicho periódico ha insertado, bajo el título «Las confiscaciones», para oponerse a que el Instituto de Reforma Agraria se disponga a aplicar la ley de expropiaciones sin indemnización, votada por las Cortes a raíz de la intentona de agosto.

Una de las cosas que más desazonan a nuestras derechas es el simple y naturalísimo hecho de que ahora las leyes se cumplan. Era una práctica usual del Estado monárquico la de que las leyes fueran letra muerta en tanto que podían perturbar o herir en su ejecución cualquier interés particular, por ilegítimo que fuese, y cuanto más, mejor. El único interés que ahí podía ser desconocido y vulnerado a diario era el interés nacional, el del pueblo español. A causa de esta vieja disposición de ánimo también hemos podido presenciar el caso curioso de que se escandalicen de que las leyes se cumplan incluso algunos que las votaron, sorprendidos de que «aquello» fuese algo más que un gesto o una intención.

Sólo así puede pedirse tranquilamente ahora, cuatro meses después de votada una ley, que no se cumpla. ¡Como si eso fuera posible! En la República, tras las palabras vienen los hechos a darles sobegada pero imperturbable realización.

Aparte de esto, y como índice de las concepciones políticas que aún alientan en quienes fueron el más firme puntal de la Monarquía, vamos a copiar los argumentos que el diario mencionado aporta frente a una obra de tan neto sentido nacional como es la reforma agraria. Se dirige especialmente contra la aplicación de esta reforma sobre los terrenos expropiados, y escribe: «Tratarse solamente de castigos reparables y transitorios, como los confinamientos y las prisiones gubernativas, y aún suscitara repulsa y protesta la arbitrariedad; pero convertir en parias (sic: ¡en parias! a los sospechosos y desafortunados, llevarlos a la ruina y a la muerte civil (?), es cosa que estremece a la conciencia pública».

Como puede verse, para ese periódico la libertad personal importa poco en comparación con la propiedad; y, de otra parte, los que carecemos de fondos rústicos estamos, por razón de nuestro nacimiento, condenados a la muerte civil. Basta entrever los prejuicios que tales frases revelan para percibir la intrínseca justicia social que—prescindiendo de su origen ocasional—encierran las expropiaciones. La conciencia pública no se estremece por el hecho de que a unos pocos potentados se les prive de sus latifundios para realizar la reforma de la economía agraria nacional. Se estremece de indignación, en cambio, si volviera alguna vez a intentar imponerse en el Estado español la mentalidad que esas frases revelan.

No porque ello tenga un interés vivo—pues el «A. B. C.» cultiva ahora con fatal inclinación el anacronismo—, sino porque revela bien a las claras el sentir de nuestras derechas, recogeremos el artículo que dicho periódico ha insertado, bajo el título «Las confiscaciones», para oponerse a que el Instituto de Reforma Agraria se disponga a aplicar la ley de expropiaciones sin indemnización, votada por las Cortes a raíz de la intentona de agosto.

Una de las cosas que más desazonan a nuestras derechas es el simple y naturalísimo hecho de que ahora las leyes se cumplan. Era una práctica usual del Estado monárquico la de que las leyes fueran letra muerta en tanto que podían perturbar o herir en su ejecución cualquier interés particular, por ilegítimo que fuese, y cuanto más, mejor. El único interés que ahí podía ser desconocido y vulnerado a diario era el interés nacional, el del pueblo español. A causa de esta vieja disposición de ánimo también hemos podido presenciar el caso curioso de que se escandalicen de que las leyes se cumplan incluso algunos que las votaron, sorprendidos de que «aquello» fuese algo más que un gesto o una intención.

Sólo así puede pedirse tranquilamente ahora, cuatro meses después de votada una ley, que no se cumpla. ¡Como si eso fuera posible! En la República, tras las palabras vienen los hechos a darles sobegada pero imperturbable realización.

Aparte de esto, y como índice de las concepciones políticas que aún alientan en quienes fueron el más firme puntal de la Monarquía, vamos a copiar los argumentos que el diario mencionado aporta frente a una obra de tan neto sentido nacional como es la reforma agraria. Se dirige especialmente contra la aplicación de esta reforma sobre los terrenos expropiados, y escribe: «Tratarse solamente de castigos reparables y transitorios, como los confinamientos y las prisiones gubernativas, y aún suscitara repulsa y protesta la arbitrariedad; pero convertir en parias (sic: ¡en parias! a los sospechosos y desafortunados, llevarlos a la ruina y a la muerte civil (?), es cosa que estremece a la conciencia pública».

Como puede verse, para ese periódico la libertad personal importa poco en comparación con la propiedad; y, de otra parte, los que carecemos de fondos rústicos estamos, por razón de nuestro nacimiento, condenados a la muerte civil. Basta entrever los prejuicios que tales frases revelan para percibir la intrínseca justicia social que—prescindiendo de su origen ocasional—encierran las expropiaciones. La conciencia pública no se estremece por el hecho de que a unos pocos potentados se les prive de sus latifundios para realizar la reforma de la economía agraria nacional. Se estremece de indignación, en cambio, si volviera alguna vez a intentar imponerse en el Estado español la mentalidad que esas frases revelan.

Como puede verse, para ese periódico la libertad personal importa poco en comparación con la propiedad; y, de otra parte, los que carecemos de fondos rústicos estamos, por razón de nuestro nacimiento, condenados a la muerte civil. Basta entrever los prejuicios que tales frases revelan para percibir la intrínseca justicia social que—prescindiendo de su origen ocasional—encierran las expropiaciones. La conciencia pública no se estremece por el hecho de que a unos pocos potentados se les prive de sus latifundios para realizar la reforma de la economía agraria nacional. Se estremece de indignación, en cambio, si volviera alguna vez a intentar imponerse en el Estado español la mentalidad que esas frases revelan.

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 1

SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

José A. Crespo Garrofe

Especialista en Enfermedades de la infancia

MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

AUTOMOVILES

Siempre nuevos con el POLYDOR POLISP, el que abri-llanta y hace revivir el color de los coches. Proprietarios: Siempre nuevos los coches en pocos minutos y nulo gasto.

De venta en LA LLAVE

Almacenes de Hierros y Ferreteria

Calle del Riego, número 34. Zamora

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros

Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

“AGUILA”

Incendios y Cosechas

“WINTERTHUR”

Accidentes de Trabajo

Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

“GRESHAM”

Vida. Seguros Mixtos y Vida entera

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

| De medio watio | | Marcas corrientes | | Marca “Philips” Metal y “Osram” | |
|-----------------|------|------------------------|------|---------------------------------|------|
| De 25 waticos a | 2'00 | De 5, 10 y 15 bujías a | 1'40 | De 10 y 15 bujías a | 1'60 |
| ” 40 ” | 2'30 | ” 25 ” | 1'60 | ” 25 ” | 1'80 |
| ” 60 ” | 3'10 | ” 60 ” | 2'00 | ” 40 ” | 2'10 |
| ” 75 ” | 4'90 | | | ” 60 ” | 2'80 |
| ” 100 ” | 6'50 | | | | |

De venta: Alfonso Ramirez, (2-1) Ram6n y Cajal, 4 -- ZAMORA

EL DIA DE AYER

Estamos ahora sorprendidos por los acontecimientos líricos teatrales. El gran concierto de la Coral, en el que Jesús Gallego volvió a revelar su alto valor artístico como cantante. La compañía de Serrano. Ayer apareció por primera vez en nuestra capital la compañía de Opera Rusa de París, representando la ópera dramática titulada «La Khovantchina». El acontecimiento es de gran golpe artístico pero a nosotros, los provincianos, al día, nos pilla como de sorpresa prohibiéndonos desenvolvernos libremente dentro de nuestra personalidad crítica porque ésta no alcanza a justipreciar el valor puro o adulterado de «Khovantchina» principalmente en la parte musical.

Desde luego, si podemos afirmar que nos hizo un efecto agradabilísimo. El conjunto es admirable y lo mismo la presentación.

Cuanto cosas ocurrieron en la capital, aparte de esto, carecen de importancia. Sólo no hay que olvidar que las esperanzas no están del todo defraudadas para los que no han podido acertar con el número del gordo. Afirmamos esto porque todavía queda el sorteo del Niño.

Movimiento de población

Nacimientos

José Tomás Jambrina San José.
Ángel Rivera Refollo.

Defunciones

María Luisa Santamaría Lorenzo de un mes.
Julia Rosendi de la Iglesia de 70 años.

Matrimonios

Marcelino Velasco Grande con María Dolores Picado Ramos.

Percances

Casa de Socorro

En este benéfico establecimiento fué curada la vecina de esta capital Herminia Merino, de 27 años, domiciliada en el Hotel Castilla, de dilatación de un absceso localizado en el dedo índice de la mano derecha.

Entre vecinos

Calixto Boizas García, de 69 años de edad, domiciliado en la calle de Santa Susana, 16, fué curado en la Casa de Socorro de unas erosiones en la mano derecha y una fuerte contusión en el brazo del mismo lado.

Calixto acostumbra a tener duras pendencias con sus convecinos. Ayer en una de estas riñas que terminan siempre tirándose los trastos a la cabeza o arrojándose por las escaleras abajo, sufrió las consecuencias del mal genio de una amante pareja vecina, la mujer, le dió un mordisco en el brazo y el marido le dió un empujón violento tirándole con la puerta de su casa.

Pisoteado por una caballería

Manuel F. Pérez, vecino del pueblo de Morales del Vino, se dirigía ayer a casa montado en una caballería. Al llegar al barrio de El Sepulcro, resbaló la caballería despidiendo al jinete y pisoteándolo.

Provisionalmente fué curado en dicho barrio de una herida en la región inguinal y diversas erosiones en la cara, continuando después el viaje hacia su pueblo.

Se siente torero y se convierte en aviador

Por el lugar denominado «Rabiche» pasaba el joven Virgilio Esteban. En las proximidades de la fuente de este nombre se encontraba pastando una vaca y Virgilio sintiéndose torero la citó valiente. La vaca acudió a la cita y corneó al pobre Virgilio que al verse suspendido en el aire por el cuerno de

COMENTARIO

¡NOCHEBUENA, NOCHEBUENA!

Entre las muchas cosas que tendrá que ir pensando la sociedad moderna en variar, una es esta buena costumbre de celebrar la Nochebuena como se viene celebrando desde tiempos remotos.

Nada hay más peligroso ni subversivo que este alarde de abundancia que se hace en los mercados y los comercios de abastos y este espíritu de glotonería de que está poseída la gente en esta noche, que estaría bien llamada «buena», si pudiera ser efectivamente buena para todos, como es martes o domingo inexorablemente para todos aquellos mortales que se rigen por el calendario gregoriano, sea la que sea su situación, sea la que sea su condición y sea el que sea su sexo.

Pero no porque el calendario imperativo diga a la cristiandad que es Nochebuena, es una buena noche para todos. Son muchos los cientos de hogares de obreros parados en los que esta noche se sentirá, por la violencia del contraste, más enconado el odio hacia la injusticia de una sociedad que, después de engendrar tales desigualdades, tolera el escarnio de ostentar públicamente ante la miseria material humana, su satisfacción y su glotonería.

Y esto a cuenta de la efemérides que conmemora

la milagrosa aparición en la tierra de la ley de la igualdad y del amor.

Si todo lo que de exceso se gasta en esta fecha se dedicase a remediar la necesidad del necesitado, entonces sí que podría decirse con verdad que era esta una Nochebuena.

Pero los encargados, por vocación de su ministerio, de realizar empresas como ésta, les ha parecido mejor hacer que se llenen de cera los altares, a que se cubran con zapatos los pies descalzados de los niños pobres, que en tantas ciudades de esta católica España tiritarán de frío por las calles implorando la caridad en nombre del que bajó a la tierra y se dejó morir en la afrentosa cruz de los delincuentes para que los hombres supiesen que todos son iguales.

Hay abundancia de joyas y de metales preciosos en los templos católicos y hay carencia de prendas de abrigo en los hogares míseros. Hay exceso de manjares, de bienestar, de comodidad y hasta de boato inútil en las mansiones opulentas, y hay también exceso de tuberculosis y de raquitismo en las inclusas y en los hospicios.

¡Nochebuena, Nochebuena...! ¡Cómo juzgarán en las alturas la manera de solemnizar la cristiandad esta simbólica fecha!

la res olvidó inmediatamente a Ortega para acordarse de Linberg.

Unas mujeres que presenciaron el hecho pusieron a dar voces con el fin de espantar a la vaca.

Virgilio fué asistido por el médico forense que le apreció la dislocación de la muñeca derecha y varias contusiones en distintas partes del cuerpo: calificando su estado de pronóstico reservado.

Le roban dos cajas de pólvora

Ayer se presentó en la Comisaría de vigilancia el industrial de esta plaza, Prudencio Martínez Gil, de 46 años de edad, domiciliado en la plaza de Fray Diego de Deza, 38, manifestando lo que sigue:

A eso de las diez y media de la mañana se presentó en el establecimiento de explosivos situado en la misma plaza y número donde vive, Valeriano García Ferín, de 46 años de edad, vecino de Toro el cual pidió se le despachara una caja grande de cartuchos vacíos y dos cajas pequeñas de pólvora de caza. La dueña del establecimiento, Candelas Macías Vaquero, de 36 años, con domicilio en el mismo comercio le despachó lo que pedía.

A los pocos momentos volvió otra vez el señor Ferín diciendo que del carro donde transportaba los encargos le habían sustraído las dos cajas de pólvora, que acababa de comprar, que entre los dos tienen un peso aproximado de once kilos, y un valor que se acerca a las cuatrocientas pesetas. Dijo que no podía asegurar quien se las había quitado.

Gobierno Civil

De vacaciones

Habiéndose ausentado de esta capital, el gobernador civil con motivo de pasar de descanso estos días de pascuas se ha encargado interinamente de este gobierno, el presidente de la Diputación, nuestro particular amigo y correligionario, don Gonzalo Alonso Salvador.

Ha salido para Salamanca con el fin de pasar estos días de Pascua al lado de su familia, la oficial segundo de este Gobierno civil y licenciada en filosofía y letras, señorita Filomena Alonso.

Delegación de Hacienda

A cobrar

En la Tesorería de la Delegación de

Hacienda se encuentra hoy al pago los siguientes libramientos:

Jefe de Telégrafos, don Gerardo Iglesias, doña Luisa Gutiérrez, don Severiano Ballesteros, don Cándido Allén Guerra, don Bernardo Baladrón Gato, Ayuntamiento de esta capital, Ayuntamiento de Morales de Toro, don Frutos Adrover, don Jacinto Esteban Prieto, don Francisco Barros, doña María Gabina González, Administrador Principal de Correos, Jefe de Vigilancia, Inspector frontera, Jefe de Seguridad, don Ildefonso Alamillo, don Segundo de la Fuente, don Florencio de la Torre, don Francisco Corcobado, don Matías Acedo, don Francisco Juan Miguel, don Pedro B. Blanco, don Vicente Díez, don Arturo Lozano, don Francisco Alonso, don Ezequiel Eleno, don Maximiliano Pelaz, don Mario Aparicio, Presidente

Cariclería de la Empresa SAN VICENTE

Nuevo Teatro

Hoy sábado EXITO
EDSPEDIDA

A las 7. Única función. Gran gala
Gran Compañía de

OPERA RUSA DE PARIS

Director
CIRILLE SLANIANSKY D'ARENEF

60 artistas rusos

Estreno drama musical
BORIS GODUNOV

Otro magno acontecimiento
El espectáculo de mayor altura presentado en Zamora

BUTACA: 6 PESETAS

Mañana domingo. ESTRENO
«Paramount» (Fuera de programa)

REMORDIMIENTO

En español por dobles. Creación de Nancy Carroll y Lionel Barrymore
Patrocinada por el Ateneo de Madrid

Dirección: Lubitsch

Teatro Principal

MI ULTIMO AMOR

«Fox» en español
Creación de JOSE MOJICA y ANA MARIA CUSTODIO

del Consejo provincial de Primera enseñanza, Clases Pasivas.

Nota.—Se advierte a los interesados que los anteriores libramientos quedarán anulados en caso de no hacerse efectivo antes del 31 de este mes.

Aumento de los Colegios electorales

Con motivo de haber sido introducido en la Constitución de la República el sufragio femenino se hace necesario el aumento de los colegios electorales. En esta capital han sido designados los siguientes:

Distrito primero

- 1.ª Sección.—Casa de las Panaderías.
- 2.ª Escuela de la Ronda de Santa Clara, niños.
- 3.ª Plaza de San Sebastián, escuela de niños.
- 4.ª Escuela de Niñas de la Plaza de San Sebastián.
- 5.ª Chalet de la Avenida de Requejo.
- 6.ª Ronda de Santa Clara, Escuelas.

Distrito segundo

- Sección 1.ª Escuela de Cervantes.
- 2.ª Escuela de San Jaan de las Monjas, niños.
- 3.ª Escuela de San Juan de las Monjas, niñas.
- 4.ª Escuela Práctica de Maestros, Fernández Duro.

Distrito tercero

- Sección 1.ª Escuela Normal de Maestros.
- 2.ª Escuela de niños de Ramos Carrión.
- 3.ª Escuela Normal de Maestros, tercer aula.
- 4.ª Escuela de niños de Cabañales.
- 5.ª Escuela de niñas de San Frontis.

Distrito cuarto

- Sección 1.ª Escuela de la calle del Sacramento.
- 2.ª Escuela de Santo Domingo, San Martín de Abajo, número 1.
- 3.ª Laboratorio.
- 4.ª Escuela vieja de niños de San Lázaro.
- 5.ª Carretera de la Hiniesta, escuela de niños.
- 6.ª Escuelas viejas de niñas de San Lázaro.
- 7.ª Escuelas de niñas de la carretera de la Hiniesta.

EL ACCIDENTE DIARIO

Créame lo que les digo:
hay socios que son de abrigo.

Prudencio Merchán Alonso, natural de Benegiles, cumplidos los 31 y soltero por más señas, vino a Zamora y visitó a su sastre a fin de meterle prisas para que le hiciera un abrigo.

Esto hace unos días, y ayer cuando llegó el amigo Prudencio a nuestra capital volvió a casa del sastre y se encontró su abrigo terminado. Se lo puso y hecho un brazo del Pacífico, se lanzó a la calle a castigar damas luciendo su pinturera persona embutida en el abrigo nuevo, que iba talmente hecho un precioso, como que si vendiera papetas para rifarlo tiene un éxito.

El hombre después de darse un vueltecitas por la calle, se fué a comer a uno de los más acreditados restaurantes de la localidad y dejó el abrigo en la percha.

Cuando salió se encontró con que recién estrenado abrigo había desaparecido, sin duda algún caco que tiene los mismos gustos que Prudencio, lo llevó y al ladrón seguramente que le vino bien.

Prudencio tiene dos caminos, o verse a cuerpo gentil a Benegiles o verse a casa del sastre y que le haga otro nuevo, porque así se ahorra el que vuelvan a tomar medidas. No sabemos más señas que el gabán le sentaba a su propietario como un guante; por ellas pueden ustedes encontrar discípulo de don Caco que se lo lleve lo manden detener con gabán y todo.

Viajero

Se encuentra entre nosotros, de regreso de su viaje escolar por los países de centro Europa, donde ha ido en viaje de estudios, el joven estudiante de Medicina don José Temprano.

HIJO DE

VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercaderías

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 3

Zamora

La Guardia municipal recoge un enfermo grave en la vía pública que a las cuatro horas de ingresar en el Hospital fallece

Cuando pasaba por la plaza mayor hacia su casa el vecino de esta capital Fidel González Martín, de 66 años de edad, domiciliado en la calle de Castellar, número 40, sufrió repentinamente un ataque imprevisto cayendo al suelo sin conocimiento.

Inmediatamente acudieron a auxiliarle unos guardias municipales que se encontraban de servicio en aquel lugar y sin pérdida de momento le trasladaron al Hospital provincial donde fue alojado en una de las camas de la sala del Carmen.

Examinado por el director del establecimiento, doctor Crespo, pudo apreciarse que el estado del enfermo era gravísimo, pues la causa del accidente padecido en la vía pública fué un derrame cerebral.

A eso de la una de la madrugada de jaba de existir Fidel González.

Reciba la familia del finado nuestro pésame más sincero.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

La masa obrera ante la República

Por desdicha, nuestra masa obrera, especialmente la campesina, es muy inculta. No sabe siquiera leer y escribir. Este es el gran crimen del régimen monárquico. Para sostenerse ha procurado mantener a la masa popular en la más crasa ignorancia. Así, agotada por la miseria y dominada por la ignorancia, sería más dócil y servil. Y lo fue años y años. Y si ha dejado de serlo, no es por un estado firme de su conciencia, sino por instinto de conservación. Se ha rebelado, más que por convicción, por necesidad. Pero si su estado de ignorancia subsiste y perdura, su optimismo decae y la fe en su redención puede debilitarse y volver al estado de postración espiritual anterior, lo cual sería horrible. Y es nuestro deber evitarlo. Y el único medio de lograrlo es el de facilitar a la masa los medios de cultura necesarios para que llegue a tener conciencia propia de sus intereses y de sus obligaciones.

da en muchos casos; de la intranquilidad de la familia siempre. El salario es, en el hogar del trabajador, el único medio de vida. Ahorros no tienen, no pueden tenerlos nunca los trabajadores, de un salario que jamás es suficiente para satisfacer las necesidades de la vida familiar, no se puede ahorrar.

La huelga, pues, implica el hambre para la familia al día siguiente de producirse. Se acude para mitigarla al subsidio de huelga, si la organización tiene fondos para ello; a la práctica de solidaridad de las demás organizaciones cuando los fondos de la organización que lucha se han terminado. Todo esto tiene un valor moral extraordinario; pero su eficacia es relativa y a veces nula. El día que se escriba con minucioso detalle la historia del movimiento obrero, se comprenderá con asombrosa claridad todo esto. ¿Quiere decir ello que no han de hacerse huelgas? No. Quiere decir, sencilla y claramente, que no han de prodigarse. Que antes de declararse han de estudiarse meticulosamente las probabilidades de éxito o de derrota: las ventajas o desventajas que pueda producir. No han de declararse jamás en período de crisis de trabajo. En esto está la superioridad de la organización obrera.

Hay quien cree que la declaración de muchas huelgas revela fuerza y potencia de la organización y en la mayoría de los casos evidencia su debilidad. La organización obrera, a medida que va creciendo y conquistando mejoras, va adquiriendo mayor complejidad y responsabilidad. En saber apreciar bien las circunstancias, utilizando en cada momento aquellos métodos más adecuados, los de presión primero, los de fuerza después, está siempre el éxito. Y para realizarlo necesita disponer de una «élite» de dirigentes de cultura y capacitación superior. En esto hay que hacer también un gran esfuerzo. Pero no hay que fiar el éxito futuro sólo a la cultura y a la capacidad de los dirigentes; es indispensable, hay que procurar que la masa alcance una capacitación media que le permita comprender y discernir con facilidad las orientaciones que los dirigentes señalen a la organización.

Sin capacitación, sin disciplina, sin seriedad, sin conocimiento de donde se va y por qué se quiere ir, todos los movimientos que se inician, han de fracasar forzosamente.

Sépanlo los buenos obreros de Extremadura, tan prontos para la violencia, cuando la violencia, en casi todas las ocasiones, no conduce más que a derramar sangre inocente.

Las batallas cuando se dan, hay que ganarlas. Para ello lo ideal, es dominar el problema, saberlo pedir y plantearlo con oportunidad. Hay que cultivar esto de la capacitación, con una fe ciega en la organización a que se pertenece.

MANUEL CORDERO

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

Los agrarios promueven incidentes al tratarse de los haberes del Clero

Continúa la sesión nocturna del Congreso

A las once de la noche de anteayer continuó la sesión nocturna en la Cámara para la discusión de los presupuestos que aún faltan de aprobar.

El diputado gallego señor Castela ocupó un turno en su totalidad y a continuación se pasa a la discusión del capítulo primero.

En esta controversia intervienen los representantes en Cortes señores López Arela, Madariaga y Niembro y por la Comisión correspondiente el señor Vergara, aprobándose el dictamen después de un ligero debate.

Seguidamente se somete a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre la concesión de créditos extraordinarios al Ministerio de Guerra. Hay una intervención de Guerra del Río en la cual se opone a la concesión del crédito solicitado.

El señor Vergara responde a Guerra del Río en nombre de la comisión e insistiendo nuevamente este señor en su posición.

Azaña interviene para dar unas oportunas explicaciones en las que dice que no haberse agotado los créditos para hospitales, había pedido autorización para gastar los treinta millones que se habían ahorrado en otros capítulos.

Como no se llega a un acuerdo entre los asistentes a la sesión se decide el presidente a someter este asunto a votación, obteniéndose en ella un resultado de 152 votos a favor por 25 en contra.

Resuelto el asunto anterior se procede a votar las enmiendas que quedan pendientes de quorum y por no haberlo suspende dicha votación.

Se da lectura a una proposición presentada a la Cámara por la minoría rcal, en la que se solicita se dicten medidas encaminadas a garantizar la propiedad rústica en la provincia de Ciudad Real.

Defiende esta proposición el señor Alvarez Mendizábal, y en su discurso interrumpido por los diputados socialistas, Cabrera y Cañizares

El ministro de la Gobernación, no fue inconveniente en que el asunto se discuta se convierta en interpección, y en ella intervienen los diputados señores Cabrera, Piñuela, Alberca Pérez Madrugal.

El ministro de la Gobernación señor Asares Quiroga, expone su criterio sobre la cuestión que se discute y manifiesta que está dispuesto a llegar al derribo total de los pueblos sin miramientos de ninguna clase, y sin guardar ningún género de consideraciones.

Terminado este asunto se levanta la sesión cuando el reloj del congreso marca en su esfera las seis menos cuarto de la mañana.

La reunión de la Comisión de Justicia

Muy avanzada la madrugada terminó la reunión que celebraba la Comisión de Justicia, en la que se examinó el proyecto mediante el cual se regula la extinción del presupuesto de culto y clero.

En la citada reunión promovieron algunos incidentes no dignos de mención los señores Cid y Beunza, porque estimaban, según su criterio que no había reunidos el número suficiente de datos para poder dictaminar.

Se retiraron de la reunión los diputados agrarios y los que componen la minoría vasco-navarra.

No obstante la oposición la Comisión emitió un informe favorable a la total extinción del presupuesto relativo al Culto y Clero.

Un suceso un poco oscuro

En el número publicado anteayer, el diario madrileño «El Sol» dice que Juan Gutiérrez, que habita en la calle de Velázquez, núm 27, salía tranquilamente de su casa, cuando al llegar a la esquina que forman las calles de Velázquez y Jorge Juan y al disponerse a tomar un taxi, se le aproximó un individuo, al cual no conoce, llevando un papel en la mano y rogándole que se lo leyera, pues él no podía hacerlo por no saber leer.

El señor Gutiérrez, sin sospechar lo que le acaeció después, se dispuso a hacer el favor que de él solicitaba el desconocido y en aquel momento otros individuos que estaban apostados en las inmediaciones se abalanzaron sobre él propinándole terribles golpes en la cabeza, perdiendo entonces Gutiérrez el conocimiento.

Los autores de la cobarde agresión huyeron a toda prisa mientras el sereno de la calle y algunos choferes que tienen su punto próximo al lugar donde se desarrolló el suceso, recogieron al herido y lo transportaron cuidadosamente a su domicilio, donde fué asistido por los médicos, que tuvieron necesidad de curarle numerosas heridas que presentaba en la cabeza y que sin duda debían haber sido causadas con una porra.

En los primeros momentos se creyó que el señor Gutiérrez hubiera sido víctima de unos atracadores, pero esta idea hubo de ser desechada a los pocos minutos al comprobar que nada faltaba de los bolsillos del agredido.

Se aclara el misterioso asunto

El suceso que aparecía envuelto en tan tenebroso misterio se aclaró ayer tarde en un lugar donde no podía ni aún sospecharse, como fué en los pasillos del Congreso.

En este lugar conversaba el diputado señor Guerra del Río, con otro grupo

de diputados compuesto por los señores Becerra, Elola y Pita Romero.

El primero de los citados señores preguntó a los restantes si sabían que el gerente del rotativo «El Sol», señor Guzmán, había sido apaleado y herido por un grupo de jóvenes bárbaros.

Las personas que escucharon tal pregunta y otras muchas que no tardaron en enterarse se apresuraron a llamar por teléfono interesándose por la salud del señor Guzmán quien muy atento y sonriente contestaba a todos los que por él preguntaban.

La pregunta de Guerra del Río ha aclarado totalmente el asunto pues da la coincidencia de que el señor Guzmán vive también en la calle de Velázquez número 27 y a él iba destinada la agresión; pero los jóvenes bárbaros se equivocaron y confundieron otro vecino con el gerente de «El Sol».

Este periódico dice que hace el envío de este suceso al señor Lerroux para que lo comente en público.

Una información de «La Libertad»

Se rumorea y el diario «La Libertad» lo acoge en sus columnas que el viaje del gobernador de Barcelona a Madrid no tiene otro motivo que su designación para la alta comisaría de Marruecos.

De confirmarse la anterior noticia el nombramiento se hará con toda premura.

Los afortunados con la lotería

De El Ferrol dan cuenta de que el coro de esta localidad Toxose Froles ha sido agraciados con la aproximación del segundo premio.

En la constructora naval también juegan un billete de la centena del «gordo» y en la Base-Naval otro de la aproximación del tercero.

Esta suerte, unida a la construcción de los barcos encargados por el gobierno mejicano, ha producido entre la población ferrolana una inmensa alegría.

El «gordo» en Huesca

Durante toda la noche la animación en los cafés y bares de esta población ha sido extraordinaria, comentándose la suerte de los poseedores del número agraciado con el premio mayor.

A estas horas es imposible saber el número y nombre de los agraciados, ya que en la relación que se ha facilitado sólo figuran los que tienen participación directa, pero éstos a su vez se partieron su parte en otras muchas.

Al presidente electo de la Audiencia de Huesca, que aun no había tomado posesión de su cargo, le han correspondido setenta y cinco mil duros, pues juega, sin saberlo, una participación de cincuenta pesetas que el personal de la Audiencia le había reservado.

RECEPTORES
PHILIPS
a "Superinductancia"



830 730 630
EL MEJOR REGALO PARA PASCUAS

VENTAS:
Al Contado y a Plazos
SANTA CLARA, 6
Agencia Huertas

**B
A
Z
A
R
J.**

DESDE HACE 37 AÑOS

En esta ciudad existe un conocido establecimiento de Calzados, en magnífico local con dos grandes escaparates, sótano y otras dependencias en el mismo edificio; la renta es barata. Se traspasa con pocas mercaderías. A quienes interese acudan a la Zapatería de Fuentes, :: :: :: (frente al Café París). :: :: ::

Advertencia: No se atienden curiosos ni se contestan cartas.

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas

Ramón y Cajal, 3. Zamora

Las próximas elecciones

El debate a que ha dado origen la proposición del señor Gil Robles acerca de las convocatorias electorales pendientes ha puesto en claro algo que ya podía conjeturarse perfectamente: que todas las insistentes censuras que se dirigían al Gobierno por considerarse remiso en convocar elecciones carecían de sinceridad. La provisión de las vacantes existentes, que hubiera movido a la cuarta parte del cuerpo electoral, era una ocasión excelente para comprobar si, en efecto, como sostienen los enemigos de la situación, el país ha cambiado radicalmente desde las elecciones generales. Cualquiera podía pensar que aprovecharían gustosos esta ocasión que el Gobierno les deparaba para confirmar sus pronósticos; pero ya se ha visto cómo no tenían, en realidad, gana ninguna de ir a las elecciones, y han optado por el aplazamiento hasta abril tan pronto como han encontrado un pretexto decoroso para hacerlo. Nada queda ya de aquellas prisas.

De todos modos, el debate ha tenido la virtud de fijar claramente los propósitos gubernamentales en materia de elecciones. Nosotros éramos partidarios de que se celebrasen elecciones parciales para que las cifras dijese de una manera auténtica cuál era la opinión de una parte muy considerable del

cuerpo electoral. Pero el aplazamiento no es tan grande que valga la pena de lamentar la rectificación. Con el régimen de circunscripciones, la provisión de vacantes no tiene el carácter urgente que en el régimen de distritos aislados, ya que la circunscripción queda suficientemente representada por el resto de sus diputados.

Las elecciones municipales serán un barómetro excelente de la situación del país. Tienen, además, la ventaja de que se ensayarán en ellas el voto femenino, con lo que quedará despejada la incógnita que representa la actitud que la mujer puede adoptar ante las elecciones. Excusado es decir la importancia que en estas condiciones tendrán esas elecciones municipales. En realidad, en ellas se decidirá la suerte de las Constituyentes. Si triunfaren los partidos que hoy constituyen la mayoría, la Cámara actual podría prolongar tranquilamente su mandato; no valdría la pena de ir a unas elecciones que dieran poco más o menos el mismo resultado. En cambio si se comprobaba un cambio considerable de opinión, es evidente que las Constituyentes tendrían que ser disueltas.

Este es el comentario que a nuestro querido colega madrileño «Ahora» le merece el asunto de las elecciones con el cual estamos en absoluto conformes.

CAEE BECEDAS

Anuncia a su numerosa clientela FEMENINA e INFANTIL que el domingo 25, día de Navidad, será obsequiada con bolsitas de Bombones entre las que las que habrá algunas sorpresas.

Tarde de cinco a ocho.

Un concierto en Toro

Podemos asegurar que, pasados estos días de Pascuas, se celebrará un magnífico concierto en el teatro Latorre de la vecina ciudad de Toro, en el que tomarán parte tres jóvenes artistas de probado prestigio artístico en el mundo musical: Antonio Arias Gago, Jesús Gallego Marquina y Enrique Casal Chopi.

Así a primera vista, no parece tener gran importancia este acontecimiento artístico-musical, pero es porque la mayor parte de la gente, cosa en primer lugar muy disculpable, no está en contacto, siquiera sea de modo indirecto, con la actualidad artística del momento presente que surge ahora en estos años aurales de nuestra segunda República.

Ahora en estos momentos surge una

falange nueva que abandona las provincias y los conservatorios para irrumpir en el mundo del arte. La época es malísima, de acabamiento, y estos nuevos jóvenes tienen que luchar y resistir más, mucho más que sus antecesores, porque, llegan, seamos sinceros, en un momento inoportuno.

Antonio Arias Gago, Jesús Gallego Marquina y Enrique Casal Chopi pertenecen a esa generación que está a punto de brotar a la superficie de la actualidad artística, nos referimos, claro está, solamente a la zona de los valores. En el número próximo daremos detalles de este próximo concierto y al mismo tiempo hablaremos de la personalidad de Casal Chopi.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.
 Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 713,9 milímetros.
 Temperatura mínima: 4,3 bajo cero.
 Temperatura del aire a la sombra: 1,8 grados.
 Tensión del vapor: 5,06 grados.
 Humedad relativa: 96 por 100.
 Dirección del viento: Este. Fuerza, 2 flojito.
 Cantidad de lluvias 00.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

Sanciones para los que invadan las fincas de propiedad ajena

El Consejo de Ministros de ayer

Ayer a las once de la mañana se reunieron los señores que forman el Consejo de Ministros en el palacio de Buenavista durando la reunión hasta las tres de la tarde.

A la salida los reporteros que hacen información en este centro se dirigieron al ministro de Trabajo don Francisco Largo Caballero, diciéndole qué había de cierto sobre la noticia anunciada por el jefe del partido radical señor Lerroux en los pasillos del Congreso de los Diputados.

El señor Lerroux dijo que en la reunión ministerial que había de celebrarse estaban anunciados grandes acontecimientos políticos añadiendo que si estos no figuraban en la referencia oficiosa el mismo explicaría lo tratado.

El señor Largo Caballero contestó a los periodistas que estaba muy extrañado de las manifestaciones del señor Lerroux, de las cuales era la primera noticia que tenía y asegurando que no sabía a qué podía referirse el jefe radical.

Declaraciones del señor Zulueta

También fué interrogado por los periodistas el ministro de Estado señor Zulueta quien manifestó a los informadores que no era cierta la noticia publicada por la prensa en días pasados sobre una supuesta combinación de efecto diplomáticos que se llevaría a cargo en un brevisimo plazo, sobre todo y especialmente en lo que se refiere a la designación de la subsecretaría.

El señor Ocerin agregó el ministro de Estado, goza de toda mi confianza.

La nota oficiosa del Consejo

AGRICULTURA.—Aprobando un proyecto de ley mediante el cual se priva definitiva y temporalmente de los beneficios de la aplicación de la Reforma Agraria a todas aquellas personas de ambos sexos y mayores de edad que bien colectiva o bien privadamente invadan las fincas rústicas de propie-

dad ajena, o que dañen los sembrados, se apropien de los frutos, talen en árboles o maltraten el ganado o realicen cualquier acto que puedan traducirse en una perturbación de la marcha y del orden normales de las explotaciones agrícolas.

Aprobación de varios expedientes. Aplicación del decreto sobre intensificación de cultivos en varias fincas rústicas enclavadas en la región de Extremadura.

MARINA.—Un decreto aprobando el escalafón definitivo del cuerpo general de servicios marítimos.

Las visitas al presidente de la República

Ayer como día de audiencia parlamentaria el presidente de la República señor Alcalá Zamora recibió numerosas audiencias entre otras, la de los diputados señores Rahola y Díez Ulled acompañados de una comisión de Jaca organizadora del monumento a Fermín Galán y a García Hernández.

También acudieron al palacio nacional a rendir homenaje a su excelencia los señores Sánchez Covisa, López Dóriga, Cirilo del Río, Roldán Cantos, Hilario Ayuso, Pascual León y otros varios que acudieron a presentar sus respetos al primer magistrado de la Nación.

Acudieron también a saludar al señor Alcalá Zamora los directores de lo Contencioso y Puertos.

Las minorías agrarias se reúnen

Han celebrado una reunión las minorías parlamentarias agraria y vasco-navarra, a fin de tratar del voto particular del señor Baeza Medina, cuyo voto significa un cambio de criterio en la minoría radical socialista, respecto al asunto del presupuesto del Clero.

Los reunidos acordaron imprimir y repartir con profusión el dictamen sobre el proyecto de ley presentado por el ministro de Justicia relativo a este asunto que será discutido en la próxima etapa parlamentaria.

Igualmente acordaron que si el Gobierno declarase de urgencia la ley, se opondrían a que sea discutida por considerar el procedimiento anti-reglamentario.

Respecto al articulado del presupuesto acordaron dejar pasar sin hacer obstrucción lo menos cuarenta artículos pero al llegar al artículo número cuarenta y cuatro si Baeza Medina mantiene su voto particular la minoría obstaculizará todo cuanto pueda la discusión del articulado, presentando enmiendas a los votos particulares y solicitando en caso preciso el quorum.

LEA USTED la mañana

Cielo: Niebla.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 713,7 milímetros.
 Temperatura máxima a la sombra: 9,3 grados.
 Temperatura del aire a la sombra: 8,4 grados.
 Tensión del vapor: 6,00.
 Humedad relativa: 72 por 100.
 Dirección del viento: Sudoeste. 5 algo fuerte.
 Cantidad de lluvias: 00.
 Cielo: Cubierto.

Concursos de LA MAÑANA

LA MAÑANA, en su deseo de fomentar el deporte, abre un concurso para premiar al lector que con más acierto prediga el resultado de los partidos de futbol de la primera y segunda Liga que se jugarán el día 25 de diciembre con arreglo a la calificación y condiciones siguientes:

| Partidos que se juegan | Pronósticos |
|----------------------------|-------------|
| Betis - Barcelona | |
| Español - Donostia | |
| Arenas - Santander | |
| Madrid - Valencia | |
| Alavés - Athletic | |
| Celta - Sevilla | |
| Irún - Coruña | |
| Murcia - Oviedo | |
| Castellón - Athletic de M. | |
| Sporting - Osasuna | |

Reglas Núm. 3

El número 1 colocado en la casilla de pronósticos denota que el equipo titular, (los citados primero) será el ganador, el número 2 que ganará el equipo visitante y un aspa (X) que habrá empate.

Todos los lectores podrán entrar en el concurso, para lo cual bastará que llenen el boletín adjunto y lo envíen a la redacción de LA MAÑANA antes del próximo domingo.

Los boletines habrán de ir acompañados de dos cupones que para este concurso se publicarán durante la semana.

Por cada partido cuyo resultado se acierte se dará un punto si el equipo ganador es el propietario del campo, dos si es el equipo contrario, y si se acierta el empate, tres.

El lector que más puntos obtenga recibirá un premio de DIEZ PESETAS y si hay empate se sorteará.

Todas las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas reglas serán sometidas al fallo de la Dirección de LA MAÑANA.

Nombre y apellidos

Dirección

Envíese en sobre abierto, franqueado con dos céntimos, a LA MAÑANA

Viuda de Ciriaco del Río

Sta. Clara, 27 RADIO MARELLI ZAMORA

LO MEJOR EN RADIO

¡RADIO-ESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la oiréis con los mejores aparatos de radio italianos. «Radio Marelli», desde 850 a 2.800 pesetas. - Aparatos de radio americanos «Philco». Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas. - Relojes, joyas, gramófonos y discos «Royal», gafas, lentes, cristales «Zeiss» y surtido inmenso en artículos para regalos.

Taller de composturas garantizadas

Bases de comunicaciones trasoceánicas

He aquí lo más importante del proyecto de ley de Bases de comunicaciones trasoceánicas:

Base 1.^a Las líneas trasoceánicas subvencionadas se ajustarán a asegurar las comunicaciones rápidas y regulares con los principales países americanos de lengua española, y caso de permitirlo así las cantidades consignadas en presupuesto para dichas atenciones se incluirá también en el plan que se establezca al efecto un servicio regular mixto de carga y pasaje a Filipinas y el Extremo Oriente.

Base 2.^a La ejecución de los servicios de las líneas trasoceánicas subvencionadas se concederá en libre concurso, cuyas condiciones y formalidades se publicarán oportunamente en armonía con las disposiciones de esta ley.

Base 3.^a La duración de los contratos no será de más de veinte años, pero el Gobierno podrá rescindirlos en todo momento por causa de utilidad pública o porque el contratista incumpla cualquiera de las obligaciones contraídas.

Según la base 4.^a dentro del plazo de duración de los contratos será potestativo del Gobierno alterar en todo momento los itinerarios establecidos o variar la distribución de los buques asignados a los mismos, y asimismo podrá suspender los servicios cuyo coste no guarde relación a su entender, con la utilidad que reporten; y, según la base 5.^a, el Estado subvencionará los servicios de comunicaciones rápidas y regulares con una prima por milla navegada.

Base 6.^a La prima fijada para cada línea con arreglo a las normas señaladas en la base anterior será revisada, a lo menos, cada dos años.

Base 7.^a Los buques de la propiedad del Estado serán adscritos a aquellas líneas para que resulten más adecuados y los contratistas vendrán obligados a ponerlos en servicio en las condiciones que se especifique para la ejecución de esta ley y se fijen los pliegos correspondientes.

Base 8.^a En los contratos de las líneas trasoceánicas subvencionadas, además de las precripciones legales de generalidad y de las especiales que el Gobierno estime necesarias para cada servicio, se estipularán las siguientes:

a) Conducción gratuita de la correspondencia pública y de oficio, paquetes postales, caudales o valores del Estado y pastas metálicas para la acuñación de monedas.

b) Disponibilidad de los buques afectos a dichas líneas para servicios auxiliares de guerra y otros especiales del Estado mediante indemnizaciones reguladas en los contratos.

c) Que disfruten de bonificaciones del 30 por 100 de la tarifa general los comisionistas y agentes de comercio y de los funcionarios y enviados del Estado que viajen en misión oficial.

d) Preferencia, eficazmente garantizada, al embarque de la mercancía nacional sobre la extranjera, dentro de un plazo prudencial anterior a la fecha del embarque en cada puerto.

e) Señalamiento de tarifas de máxima percepción para fletes y pasajes, aprobadas por el Gobierno, previa audiencia del contratista, Cámaras de Comercio, Sindicatos de Exportación y otras entidades análogas que lo soliciten. Estas tarifas se revisarán todos los años, oyendo a los elementos citados.

f) Transporte gratuito de los productos u objetos nacionales destinados a los museos comerciales españoles o Exposiciones que se celebren en el Extranjero con aprobación o concurso del Gobierno. El transporte gratuito deberá ser pedido con antelación suficiente, y no excederá de las cantidades determinadas por línea y año.

Según la base 9.^a, los funcionarios y enviados con Comisión oficial con viático del Estado o por cuenta del mismo lo harán en los buques de líneas subvencionadas, y según la 10.^a, los bu-

ques de las mismas reunirán las condiciones que con relación al servicio que han de prestar se determinen en los contratos, las establecidas por la subsecretaría de la Marina civil y las especiales que se fijen.

Base 11 Las dotaciones de todos los buques serán españolas.

Base 12 Todas las reparaciones o transformaciones de los buques afectos a estas líneas, así como los trabajos normales precisos para su conservación y entretenimiento habrán de efectuarse en astilleros nacionales, salvo en casos especiales o de fuerza mayor.

Base 13 Para garantía del cumplimiento de los contratos se exigirá a los concesionarios fianzas provisionales en metálico.

Base 14 Los buques afectos a estos servicios estarán asegurados por lo menos del riesgo de pérdida total.

Base 15 Para las concesiones de los servicios se abrirán uno o varios concursos entre navieros o armadores nacionales, y los contratos se adjudicarán a los concursantes que, ajustándose estrictamente a las obligaciones exigidas las mejoren por cualquier concepto.

Si el concesionario fuese una Sociedad, sus acciones o participaciones de capital serán nominativas e intransferibles a extranjeros. En este caso, el Consejo de administración estará formado por españoles, y su director o gerente, así como el personal técnico y administrativo, serán también españoles.

Base 16 Los buques afectos a los servicios subvencionados habrán de ser de bandera y construcción nacionales, salvo las excusas que puedan establecerse al estatuir el régimen de protección a la industria nacional de construcción naval. En todo caso se admitirán aquellos buques que pudieran quedar de la propiedad del Estado y sean de construcción extranjera.

Base transitoria

El Gobierno queda autorizado para mantener la necesaria continuidad de los servicios de las líneas trasatlánticas desde el término del ejercicio del presupuesto vigente para 1932 hasta la ejecución de esta ley de Bases, con cargo a los créditos consignados en el presupuesto de 1933 para subvenciones de líneas trasoceánicas, en los mismos términos y con idénticas facultades que señala la ley de 2 de julio de 1932.

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 52, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

Hay que proteger la industria del corcho

Parece que el ministro de Agricultura, muestra algún interés por lo que se refiere a la industria del corcho en España. ¡Ya es hora! En Extremadura por lo menos, el cruel abandono de los Gobiernos anteriores fué tan perseverante, que desaparecidas todas las industrias y entregados los obreros al paro constante, una de las causas de esta crisis que vivimos, es esta precisamente.

No hace un año, en Badajoz estuvieron los diputados de Cáceres, hermanos Canales, Salazar Alonso, y Antonio de la Villa, para asistir a una reunión de propietarios y obreros del corcho, con objeto de buscar soluciones.

Celebrose luego una Asamblea en Madrid; se designaron más tarde Comisiones que fueron a Portugal; habló luego públicamente el ministro de Agricultura, pero la solución no ha llegado todavía. Hay producción de corcho en Portugal, Argelia, Marruecos, Francia, Tunes e Italia. Y es España la que ocupa el segundo lugar en la producción, pues tiene un rendimiento de 750.000 quintales métricos o sean 75 millones de kilos.

Está distribuida la producción en España por este orden:

Andalucía 35 millones de kilogramos; Extremadura 18, Cataluña y Valencia 12, Castilla 7, Galicia 2, Otras regiones 1.

No vamos a tratar en este trabajo nada más que de esa faceta que, en la industria corchera, se refiere a la economía, por ser, desde luego, la más interesante, y en la que han de poner especial atención los Gobiernos de ambos países—Portugal y España—, ya que una industria tan floreciente hace un cuarto de siglo, se halla abocada a la ruina, por estar atravesando una crisis por demás angustiosa, debido a esa insana tendencia que tienen todos los Estados poderosos a rechazar manufacturas extranjeras, castigándolas con enormes derechos arancelarios, protegiendo, en cambio, la entrada del corcho en bruto.

La solución del agudo problema planteado y que ha lanzado la exportación de manufacturas a un despeñamiento de millones de poco tiempo a esta parte—como sucede a la corchotaponesa, que un cuarto de siglo baja de 50 millones a unos 15—, hay que contenerla o nos vemos precisados, en no lejano plazo, a liquidar en almohada.

¿Cómo ha de solucionarse tan agudo

problema? Esa es incógnita. Nosotros creemos que si la buena voluntad anima a todos—gobiernos, diplomacia, agregados comerciales, productores-exportadores; sociedades de explotación y transformación de la materia prima y grandes y pequeños industriales—la cosa puede tener fácil solución si se llega—apartando toda clase de pequeños egoísmos—a una gran confederación—única—hispano-lusitana que afronte el problema en todos sus aspectos y sin vacilaciones.

Este—a nuestro modesto entender—es el verdadero nervio de la cuestión, pues por lo demás es sabido que, hoy por hoy, la unión es la que genera la fuerza. Los grandes consorcios y los grandes trusts son los que consiguen hegemonía económica; las individualidades van pereciendo todas a fuego lento producido por las calorías que irradian los esfuerzos mancomunados.

¿Será posible que se den cuenta los verdaderos interesados de que la industria corchera, en ruinas, pueda salvarse y volver al próspero desarrollo que tenía a fin del siglo pasado?

Un nuevo aliento vendrá a prestarle—como inyección vivificadora—el hecho, casi probable, de la abolición de la «ley seca» en Norteamérica. Hay que aprovechar esta coyuntura y, apoyándose en ella, volver para escalar la cúspide por la pendiente que hemos descendido a empellones de los de fuera y de los de casa, cuando de un año atrás estábamos gobernados por la recua borbónica.

Insistiremos en este tema de tan vital importancia para Iberia, aunque nuestras voces se pierdan en la lejanía de los alcornoques, pues tenemos fe en que llegue un día en que el eco resuene en el tímpano de los sordos, haciéndoles percibir la vibración de la verdad; pues no puede abandonarse al azar una industria que sólo en España ocupa a noventa o cien mil obreros, y entre fábricas y manufacturas pequeñas cuenta cerca de un millar de Establecimientos.

Pacita Modroño

Modista de corte y confección por el sistema Luis Bernardi, de París, ofrece su casa en la calle Larga, 37 (San Lázaro) y a domicilio

NUEVO H. DEL COMERCIO

San Andrés, 23, pral.

Admite estables. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas

2 HEMOS RECIBIDO Vagones de Juguetes

adquiridos en las más importantes fábricas y en condiciones tan favorables, que nos permiten vender a precios jamás conocidos de baratos nuestros Juguetes.

«El Arco Iris»

RAMOS CARRIÓN, NÚM. 24. ZAMORA

¡La maravilla del año! Los modelos más recientes. Los Juguetes más bonitos. El surtido más extenso. Los precios más razonables. La casa que durante todo el año trabaja con fuerza el ramo de Juguetería. ¡No lo olvide!

2 Vagones de Juguetes

Subvenciones para construir escuelas

Algunas para Zamora

Se han concedido las siguientes: Al Ayuntamiento de Béjar, (Salamanca), 18.000 mil pesetas para una escuela mixta y otra de párvulos; al de Garchernández (Salamanca), 18.000 pesetas para una escuela unitaria de niños y otra de niñas; al de Bercimuelle, (Salamanca), 18.000 mil pesetas por edificio para dos unitarias; al de Cabrillas (Salamanca), 18.000 mil petas por dos escuelas unitarias, niños y niñas; al de El Cerro (Salamanca), 18.000 pesetas para una unitaria de niños y otra de niñas; al de Mombuey (Zamora), 20.000 mil pesetas por edificio para dos escuelas unitarias; al de San Mateo de Gállego (Zaragoza), 20.000 mil pesetas para una unitaria de niños y otra de niñas; al de Cotanes del Monte (Zamora), 18.000 mil pesetas por edificio para dos unitarias; al de Baracaldo (Vizcaya), 45.000 mil pesetas para cinco escuelas unitarias: niños, niñas mixta; al de Belver de los Montes (Zamora), 20.000 pesetas por dos escuelas unitarias; al de San Juan de Musque (Vizcaya), 18.000 mil pesetas por una escuela unitaria de niños y otra de niñas; al de Manacor (Baleares), 20.000 mil pesetas por dos escuelas mixtas.

Al Ayuntamiento de Cuarte (Huesca), 6.000 pesetas para una escuela de asistencia mixta; al de Miranda (Oviedo), 20.000 pesetas por edificio para dos unitarias, niños y niñas; al de Campo de Caso (Oviedo), 20.000 pesetas por dos escuelas unitarias; al de Barbadillo (Salamanca), 18.000 pesetas por dos escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas; al de Calzada de Valdunciel (Salamanca), 17.000 pesetas para dos escuelas unitarias; al de la Vellés (Salamanca), 18.000 pesetas para dos unitarias; al de Peñarandilla (Salamanca), 9.000 pesetas por edificio para escuela unitaria de niños; al de Liérganes (Santander), 18.000 pesetas por dos unitarias para niñas; al de Ayllón (Segovia), 36.000 pesetas por cuatro unitarias, dos para niños y dos para niñas; al de Borau (Huesca), 13.000 pesetas por dos unitarias; al de Legazpia (Guipúzcoa), 36.000 pesetas por edificio para dos unitarias de niños y dos de niñas; al de Robliza de Cojos (Salamanca) 18.000 pesetas por edificio para una escuela unitaria de niños y otra de niñas; al de Pitiagua (Salamanca), 9.000 pesetas para escuela unitaria de niños; al de Iruela (Huesca), 8.000 pesetas por escuela mixta, y al de Castillejo de Martín Viejo (Salamanca), 18.000 pesetas por una escuela unitaria de niños y otra de niñas.

Para maquinaria e instalaciones eléctricas

SIEMENS

Santiago, 29 y 31.-Valladolid

Desde Benavente

Se suicida arrojándose al paso del tren

A las catorce y quince minutos del día 21, en el kilómetro 285 de la vía férrea de la línea de Astorga a Plasencia, se arrojó al paso del tren número 211, el vecino de esta localidad Miguel Rodríguez González, de 25 años de edad, siendo completamente destruido por el convoy.

Pocos momentos después se presentó en el lugar del suceso, el juez de Instrucción ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito municipal, con el fin de practicarle la autopsia.

Supónese que el llevar a cabo tan fatal resolución fueron el sufrir con frecuencia accidentes que le prohibían trabajar, a pesar de ser el trabajo su único medio de vida.

La radio en las escuelas

Walter Damrosh, principalmente, ha dado un gran impulso, en los Estados Unidos, a la educación musical de los escolares por la radio. Grandes ventajas se ha reportado con ello, sin duda alguna. Pero guardémonos de creer que la radiofonía escolar norteamericana es en todo digna de admiración. Por el contrario, desde muchos puntos de vista los yanquis podrían inspirarse en lo que sobre este particular se hace en Europa, sobre todo en Bélgica.

Claro que los interesados en los excesos no regatean ninguna ni son muy escrupulosos en la elección de los que presenta. Conste antes de nada que en los Estados Unidos la radiofonía está en manos de organismos privados cuyo esfuerzo ciertamente es merecedor de elogios, pero que tienen preocupaciones financieras. Y, sobre todo allí, el negocio es el negocio.

Por otra parte, los diversos Estados de la Unión tienen programas escolares diferentes. Se comprenderá, sabiendo esto, lo difícil que ha de ser poner al unísono, pedagógicamente hablando una emisión que comprenda las distintas concepciones y sea capaz de encontrar la diagonal entre deseos y aspiraciones de escuelas dependientes de Gobiernos harto celosos de sus prerrogativas y de sus tradiciones locales.

Damrosh ha podido imponerse, gracias a su prestigio personal, a las simpatías de que goza y también gracias a su especialidad: la música. Ella, una vez más, ha creado la armonía, ha suavizado las costumbres. Aunque no haya conseguido, pese a su influencia, intervenir en la organización de los cursos regulares, sometidos a normas rígidas y absurdas.

Mil iniciativas torpes podrían referirse, sin contar todas las adoptadas por ciertas Universidades, así como por algunos colegios que tienen instaladas estaciones particulares. Muy cándidamente, los profesores de estas honorables instituciones científicas se ponen a leer conferencias ante el micrófono, creyendo de buena fe obrar así con

provecho de la radiofonía escolar y surtir de preciosas fuentes de enseñanza a las multitudes, ávidas de instrucción. A estos mismos discursos se añadieron anuncios en favor de las entidades emisoras. ¿Hace falta declarar que estas estaciones—unas sesenta y tantas—saturaron el éter de palabras tan doctas como pedantes que no fueron escuchadas por persona alguna?

Se puede ser un sabio indiscutible, un eminente especialista, un ilustre profesor de Universidad... y un detestable conferenciante radiofónico. Este caso se presenta muy a menudo. Porque el profesor, habituado a la atmósfera de su cátedra, de su auditorio, de las salas donde se reúnen otros sabios como él, en Congresos portentosos de sabiduría acumulada, suele estar mal preparado para dirigirse al gran público, donde los profanos son legión.

No se escribe lo mismo en un periódico diario que en una revista de iniciados. El auditorio de la radio es a la cátedra de la Universidad lo que el diario a la revista especializada. Lo preciso ante el micrófono, lo indispensable, es vulgarizar, es hacer ciencia entretenida, cultura general amenamente presentada. De no hacer eso habrá que resignarse a no ser escuchado casi nunca.

Una interesante aportación hay que señalar, sin embargo, en cuanto a las emisiones escolares norteamericanas: la realizada por la estación «The Chicago Daily News», con la ayuda del ministerio de Educación. Han sido dadas lecciones especiales para distintas categorías de niños cuyos instructores son previamente adiestrados en el estudio de ciertos particularismos. Un millar de escuelas siguen estas emisiones. La misma estación asegura la transmisión de algunos cursos de la Universidad de Chicago. Ni que decir tiene que estas enseñanzas se dirigen a un público restringido.

El ministerio de Educación de Ohio presta su apoyo a la «Ohio School of the Air», que utiliza la estación de Cin-

cinnatti, de la Crossley Corporation. La «Ohio School» ha instalado en las escuelas un dispositivo que permite al director del establecimiento comentar la emisión gracias a un micrófono colocado en su despacho.

Otras varias iniciativas existen; pero, en general, puede decirse que estos esfuerzos dispersos no proporcionan resultados compensadores de los gastos que exigen ni del trabajo que imponen. Gran paso se habrá dado el día que una acertada dirección ponga un poco de orden en este caos. Eso será lo primero, si se quiere ver reunidos los pedagogos de buena voluntad con los técnicos de la T. S. H.

En este aspecto, como en tantos otros, no es suficiente disponer de una mercancía selecta para tener la seguridad de que se hará negocio. Es necesario además saber presentarla y poseer el delicado arte de seducir a los compradores. Los radioescuchas—grandes y pequeños—constituyen una clientela muy difícil y prodigiosamente infiel.

La República y la enseñanza

Comentarios al debate

Empezó y acabó el debate de totalidad del presupuesto de Instrucción. Posición extrema contra la política del presupuesto: la del señor Gómez Roji, presbítero, que, como es natural, pide libertad de la enseñanza—libertad para sus escuelas—, igualdad—igualdad de derechos entre la Iglesia y el Estado—y fraternidad—fraternidad en el reparto proporcional del presupuesto del Estado. Ni el señor Estelrich ni el catedrático señor Pareja, radical, tomaron posiciones bélicas. El señor Estelrich espera más. El señor Pareja se declara decepcionado. El resto no es sino una declaración auténtica de la satisfacción del ministro y de sus colaboradores por el avance que ha dado la enseñanza española desde el 14 de abril.

Satisfacción legítima Los primeros meses de la República hasta diciembre marcan el tiempo rápido y etrusivo. Millares de escuelas. Siete mil escuelas creadas... Es el noble y explicable anhelo de Marcelino Domingo, que, como primer ministro de la República, quiere llevar a todos los rincones de España el espíritu de la revolución. La palabra más sugestiva era ésa: creación. Como si se sacara el mundo de la nada. Como si saliera Minerva armada de todas las armas de una página de la «Gaceta». De esas siete mil escuelas proclamadas tantas veces no sé las que efectivamente prenderían. ¿Cuatro mil? ¿Cinco mil? Tengo la convicción de que el número de las posteriormente creadas hasta la fecha no hace sino completar el de aquellas primeras siete mil que era difícil improvisar en cuatro días.

Con el ánimo venenoso de confundir culpas y méritos, los directoristas dicen también creó cinco mil escuelas el señor Callejo. No serían menos en el papel. Cada año se reproducían y eran las mismas desfilando en las notas oficiales como comparsería. Y Primo de Rivera se encargó de divulgar aquella farsa sabiendo que éste era un medio de agenciarse popularidad. La República entró de veras, comprendiendo que ésta sería su mejor obra, en lo que antes había llamado problema de cantidad. Luego, al empezar el segundo periodo don Fernando de los Ríos elevó la mira de sus proyectos, buscó ante todo calidad y quiso concentrar el esfuerzo en la educación superior, universitaria. De este modo queda debidamente separado lo que corresponde al presupuesto anterior y lo que debe cargarse a la cuenta del presente. No es ésta la característica de la política presupuestaria en el ministerio de Instrucción para 1933.

Lo característico, lo que representa en verdad labor nueva, está fuera del presupuesto. Por una parte, en el proyecto de bases para la reforma de la

Los conspiradores en Francia

Los monárquicos españoles en Francia están en plena actividad. Han publicado diversos folletos; han editado varias hojas volantes; realizan frecuentes visitas a políticos y a parlamentarios, con el piadoso fin de desacreditar nuestra República desde el punto de vista «democrático». Y así, nuestro régimen se ve atacado, censurado y fiscalizado dentro y fuera de nuestra patria, acusado de ejercer una tiranía que no aparece por parte alguna. Somos muchos los republicanos que creímos desde un principio que un régimen nuevo tras una Monarquía secular no puede cómodamente consolidarse en plena algarabía de libertinaje ideológico. Para suspender periódicos temporalmente, más vale no suspenderlos. La generosidad no la agradecen los adversarios, y el concepto de libertad no puede ser hoy el mismo que el del siglo pasado. Convencidos de que la República representa la voluntad de la mayoría de los españoles, se debe practicar una política netamente republicana. Que los elementos clericales protesten, que los plutócratas chillen ante los privilegios idos es natural. Pero también lo es que el nuevo régimen se defiende de manera implacable. Si la defensa del régimen está para nosotros por encima de todo será necio colocarse en una templada zona de liberalismo trasnochado y mal comprendido. Todas estas cosas las piensa el cronista cuando ve el desenredo en que se envuelven en Francia los desterrados más o menos voluntarios.

No queremos con esto censurar a nuestras representaciones diplomáticas, por varias razones. Primera, porque los embajadores tienen que sujetarse a la política general del Gobierno que re-

primera y segunda enseñanza. Por otra, en el gran empréstito de cultura nacional, por el que España dispondrá de cuatrocientos millones para construcciones escolares y académicas. El enlace de los dos proyectos—ambos en marcha y uno de ellos ya logrado con el presupuesto que empezará a regir en 1.º de enero es labor delicada y difícil que apenas aparece, ni se esboza siquiera, en el discurso de totalidad del ministro. De igual modo hay una gran incógnita, que tampoco alcanza la menor mención. Hablo, como el lector comprenderá, de la sustitución de las Ordenes religiosas. Ambos temas han de merecer por nuestra parte detenidos comentarios. en absoluto independientes del debate que ahora se sostiene, considerándolo como pasajera actualidad y entendiéndolo que lo otro será tema constante durante meses y quizá durante años.

LUIS BELLO

presentan. Segunda, porque lo podríamos censurar en ellos acaece en España, donde reina una libertad que ningún adversario agradece, aunque la aproveche con fervor y contumacia. Y tercera, porque sabemos con cuánta atención se siguen en París todas las actuaciones que hoy comentamos.

No solo en los folletos editados y repartidos por agrupaciones como la Acción Francesa, que gozan aquí de todas las garantías de la ley y de todos los desprecios de los gobernantes, sino en sus trabajos diarios de relación, los monárquicos españoles se las prometen muy felices, dan plazos perentorios para la desgracia que antes de un mes el triunfo derechista será en España abrumador y brutal. Y como nosotros creemos que la peor política es la del silencio y la de la sombra juzgamos un deber lanzar a los cuatro vientos el croar de estas ranas que piden rey.

¿Qué hacer? ¿Tratar de perseguirlos aquí? Para esto habría que comenzar en nuestro propio suelo. Al tratar de los monárquicos que actúan en Francia no olvidamos que su expulsión nada esolvería, puesto que con dinero seguirían lanzando, por boca de los forajidos extremistas de aquí lodo y fango contra nuestra immaculada República. Es más: nosotros, al hablar de los monárquicos que residen en la República francesa, sólo damos importancia al que es en realidad el único culpable: a Alfonso de Borbón. Que el ex rey sea invitado por las autoridades francesas a abandonar este país lo juzgamos no ya conveniente, sino necesario. Por lo demás, para contrarrestar la campaña «monarquizante de difamación» que realizan aquí, con máscara más o menos transparente, los españoles enemigos de la República hay un modo eficaz, un remedio de dos direcciones: una, que ya está comenzando a realizarse y que consiste en una labor de propaganda nacional y republicana en el extranjero; y otra, la de crear un organismo extraoficial de acción, que responda al folleto con el folleto, al libelo con el libelo y a los insultos con biografías bien documentadas.

Pero, en fin, el fracaso de todos sus sueños y delirios no es de Francia de donde ha de salir, sino de nuestra patria, del Gobierno y del pueblo que sabrá siempre responder y castigar a los insensatos agresores a su soberanía.

A. P.

la mañana

es el único diario republicano de la provincia

Peletería Matilla

Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

PIDA SIEMPRE CHOCOLATES

TRIUNFO

SON LOS MEJORES

De venta en los establecimientos de Ultramarinos - - - -

“LA AMÉRICA” (Frente al Café París)

| | | | | | |
|--|------|---------|-------|------|------|
| Aperitivo Rofkina | 2'00 | pesetas | litro | | |
| Vermouth superior | 1'25 | » | » | | |
| Moscotel de III años | 2,00 | » | » | | |
| Coñac «España» | 4,00 | » | » | | |
| Ron | 3'75 | » | » | | |
| Ojén superior | 2,00 | » | » | | |
| Bacalao. | 2'50 | 2'25 | 2'00 | 1'75 | kgm. |
| Garbanzos | 1'50 | 1'40 | 1'30 | 1'20 | 0,90 |
| Alubias del Barco | | 1'30 | 1'20 | 1'10 | 0,65 |
| Arroz Calasparra | | 1'40 | 1'20 | 1'00 | 0,70 |
| Pulpo seco | | | | | 2'50 |
| Gran surtido en turrones, mazapanes, dátiles, pastas, galletas y frutas escarchadas. | | | | | |

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

Gran Fábrica de Camas de

Gregorio Diez

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:

Obispo Nieto, 8
Teléfono núm. 97
ZAMORA

Especialidad en camas niqueladas bronce y doradas

desde 70 pesetas

CONFERENCIA DE MADRUGADA

La sesión de ayer del Congreso

Se trata de las obligaciones a extinguir y del Tribunal de Garantías

A las cinco de la tarde y bajo la presidencia del señor Besteiro, dió comienzo la sesión de Cortes.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de presupuestos sobre concesión de un crédito de 25.000 pesetas para gastos de funcionamiento de la Comisión mixta encargada de la aplicación del Estatuto de Cataluña.

También se aprueban sin discusión varios dictámenes de otras Comisiones y algunos proyectos de ley.

EL PRESIDENTE propone a la Cámara que se nombre una Comisión especial para dictaminar en el proyecto de ley de Tribunal de Garantías constitucionales, que ha leído el ministro de Justicia.

MARTINEZ MOYA interviene exponiendo su opinión favorable a que dicho proyecto sea dictaminado por la Comisión permanente de Justicia a pesar de la importancia que entraña.

EL PRESIDENTE recoge las manifestaciones del diputado, pero insiste en rogar a la Cámara medite sobre la cuestión a fin de que al terminar esta sesión se pronuncien en el sentido del nombramiento de una Comisión especial o bien facultar a la permanente de Justicia para el dictamen.

Seguidamente es aprobado sin discusión un crédito de ocho millones y medio de pesetas, destinado al ministerio de Agricultura para la realización e implantación de los asentamientos.

Se aprueba igualmente otro dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la transferencia de créditos. Son tomados en consideración varios proyectos de ley.

Se pone a discusión el dictamen del articulado del presupuesto de Obligaciones a extinguir de los distintos departamentos ministeriales.

Como hay pedida la palabra para consumir turnos en la totalidad, se pasa al articulado, aprobándose el primer artículo tras escasa discusión.

MARTINEZ MOYA defiende una enmienda al segundo artículo que es rechazada por la Comisión, aprobándose el artículo.

Sin discusión se aprueban los siguientes hasta el 38 inclusive. La Comisión acepta una enmienda de Martínez Moya autorizando al ministro de Agricultura para incrementar el premio concedido a los sesteros.

Se aprueban los artículos siguientes hasta el 40 y la Comisión acepta otra enmienda al artículo 42 pidiendo que se conserve en los dos tercios de sus haberes a los profesores de religión de segunda enseñanza de los Institutos. Se aprueban los artículos 42 y 43.

Comienza a discutirse el artículo 44 cuyo dictamen propone que el Gobierno presente a las Cortes un proyecto de ley regulando el estatuto correspondiente a los miembros del clero que estuvieron legalmente adscritos al servicio oficial del culto, y en el que señalan los derechos individualizados que puedan concederse, y las condiciones en que podrán disfrutarse de los mismos.

Se da lectura a un voto presentado por los socialistas y radicales socialistas, que pertenecen a la Comisión dictaminadora.

FANJUL se extraña del cambio de criterio que supone este voto inspirado en un sentido contrario al acuerdo de la Comisión. Cree que se debe aplazar esta cuestión por el momento, proponiendo que se discuta o zanje como un futuro proyecto de ley.

CALDERON coincide con Fanjul en apreciar el cambio de criterio, y dice que éste no debe ser unánime puesto que algunos de los miembros que pertenecen a la Comisión de presupuestos habían opinado ayer de una manera distinta.

GUERRA DEL RIO por los radicales muestra igualmente su extrañeza. Censura la manera de actuar y dice que siguiendo así se llegará inevitablemente a hacer imposible la convivencia parlamentaria.

Termina anunciando que los radicales se pronunciarán en la votación por el primer acuerdo de la Comisión.

BAEZA MEDINA, por los radicales socialistas, explica lo ocurrido. Dice que después de tomar el acuerdo anterior la Comisión de presupuestos no

pudo reunirse por falta material de tiempo (Rumores).

FANJUL se lamenta de la situación en que quedarán los sacerdotes a quienes se les obligará a pasar angustiosas privaciones.

EL MINISTRO DE JUSTICIA considera el proyecto como una intromisión en el artículo 26 de la Constitución que determina que el plazo para la extinción de las obligaciones al culto y clero no podrá exceder de dos años a partir de la fecha de la promulgación de la Carta Constitucional. Añade que si este proyecto se incluye en el articulado, se dañará gravemente el espíritu constitucional.

CALDERON expone la buena armonía que siempre existió en el seno de la Comisión, pero ahora entiende que el proceder de la mayoría no es correcto.

NIEMBRO se une a la protesta en contra de la Comisión. Dice que si el artículo 44 que se discute es anticonstitucional, también lo es el 47 que se refiere a la Generalidad.

EL MINISTRO DE JUSTICIA contesta al señor Niembro manifestándole que él no ha traído a la Cámara el proyecto a que alude y que fué leído en ésta recientemente, no por coacciones de nadie, sino para cumplir el precepto constitucional que lo dispone.

SANTALO entiende que el proyecto de la Comisión no tiene nada de irregular.

CORNIDE se lamenta del proceder de dicha Comisión.

BEUNZA pregunta si la propuesta viene en forma reglamentaria para ser votada.

CALDERON pide poder sostener como voto particular el anterior dictamen.

EL PRESIDENTE manifiesta que no ve inconveniente en acceder a la petición del diputado agrario.

FANJUL interviene rogando al señor Baeza Medina que defienda su voto para contestarle.

BAEZA MEDINA contesta que nada tiene que agregar porque la Cámara está suficientemente informada.

GUERRA DEL RIO advierte que los radicales se abstendrán de intervenir en la votación.

MARTINEZ DE VELASCO explica el voto de la minoría agraria.

BOTELLA ASENSI defiende la posición del Gobierno. Considera absurdo el alegato del jefe de la minoría agraria puesto que la Constitución no habla de regular sino de extinguir totalmente en dos años el presupuesto de culto y clero.

EL PRESIDENTE asiente a las manifestaciones de señor Botella.

JIMENEZ ASUA por la Comisión, hace presente que planteado en esta forma el asunto pide a la Presidencia que no admita enmiendas ni votos particulares una vez aceptado el voto por la Cámara.

BEUNZA explica su voto apreciando que hay falta de seriedad en la actitud de la Comisión.

En votación nominal es aprobada la proposición. Los agrarios piden que se lean los nombres de los diputados que han votado la aprobación.

EL PRESIDENTE expone la dificultad de acceder a la petición de la minoría agraria porque ello implicaría tener que declarar permanente la sesión.

MAURA dice que si se recurre a declarar permanente la sesión, los conservadores se ausentarán de la Cámara.

MARTINEZ DE VELASCO interviene haciendo constar que los agrarios seguirían, en este caso al señor Maura.

IRANZO propone que se suspenda por ahora esta discusión continuándose en la sesión nocturna.

GUERRA DEL RIO entiende que no hay ninguna prisa en terminar la discusión puesto que hasta el día último del año no termina el plazo para la aprobación de los presupuestos.

EL PRESIDENTE hace ver que el deseo de terminar hoy es solamente atendiendo a la conveniencia de los señores diputados. De todas las maneras y por lo que a él respecta, no tiene ningún interés en el asunto.

EL JEFE DEL GOBIERNO hace constar que este plan de trabajo se acordó en vista de los deseos de la Cámara, pero el Gobierno tampoco tiene interés en que se termine hoy la discusión del presupuesto. Propone que si la Cámara lo encuentra conveniente, se deje concluso en la sesión nocturna.

MAURA se opone. Únicamente asistirá a la sesión nocturna si ésta ha de terminar normalmente; anuncia que en otro caso se marchará de la Cámara. Como consecuencia propone que la sesión de la noche concluya a una hora prudencial. Así se acuerda levantándose la sesión a las nueve de la noche.

Unos desconocidos disparan contra un fren y hieren al maquinista

Avila.—Comunican de la estación de Sanchidrián que a la salida de uno de

los trenes rápidos de la línea del Norte, unos desconocidos que se hallaban en las inmediaciones de la estación hicieron varios disparos contra el convoy resultando herido el maquinista que lo conducía.

A pesar del estado en que se encontraba, el maquinista consiguió detener el convoy al llegar a la estación de Velayos evitando de esta forma una catástrofe inminente.

De Avila han salido fuerzas de la guardia civil que practican activas pesquisas para detener a los salvajes agresores.

Un rumor

Barcelona.—Durante todo el día circularon insistentes rumores asegurando que el gobernador civil de esta capital, había sido propuesto para desempeñar el cargo de alto comisario de España en Marruecos.

Los periodistas visitaron al señor Moles con objeto de obtener la confirmación de estos rumores que fueron totalmente desmentidos por el interesado.

La Comisión de presupuestos celebra el fin de su labor

Con motivo de haber terminado totalmente su labor la Comisión de presupuestos se reunieron para almorzar los veinticinco miembros que la integran, presididos por el subsecretario de Hacienda señor Vergara.

Al acto asistieron el ministro de Hacienda señor Carner y el presidente del Congreso señor Besteiro.

Una huelga de tipógrafos

Sevilla.—Por haberse declarado la huelga del personal de Artes Gráficas, ayer no se publicaron los periódicos.

El gobernador civil ha realizado diversas gestiones encaminadas a la solución del conflicto, creyéndose que no transcurrirá mucho tiempo sin que se haya encontrado una fórmula que arregle las diferencias surgidas.

El Consejo de Ministros celebrado ayer tarde

El Consejo de Ministros celebrado en la tarde de ayer bajo la presidencia del jefe del Gobierno, se dedicó la mayor parte del tiempo al ministro de Estado señor Zulueta, quien dió amplia cuenta del viaje últimamente realizado a Ginebra, poniendo de manifiesto la marcha de los debates en la Sociedad de Naciones y Conferencia del desarme.

Expuso también el justo crédito de que goza la representación española, que figura en todas las Comisiones de la Conferencia y de la Sociedad de Naciones.

Después se habló del estado de los debates parlamentarios, coincidiéndose en apreciar la conveniencia de terminar hoy las tareas, aunque se observaba la dificultad que existía para ello por la cantidad de enmiendas y votos particulares que se habían presentado al dictamen de Obligaciones a extinguir. Estas dificultades se aumentan con la resolución que han adoptado muchos diputados, que marcharán a sus respectivas provincias para pasar los días próximos al lado de sus familiares, por cuya circunstancia abandonarían la Cámara mediada la tarde.

La opinión de los ministros era que no se podría terminar el presupuesto, en cuyo caso continuarán las sesiones parlamentarias en la próxima semana.

La sesión nocturna

El viernes quedarán aprobados los presupuestos

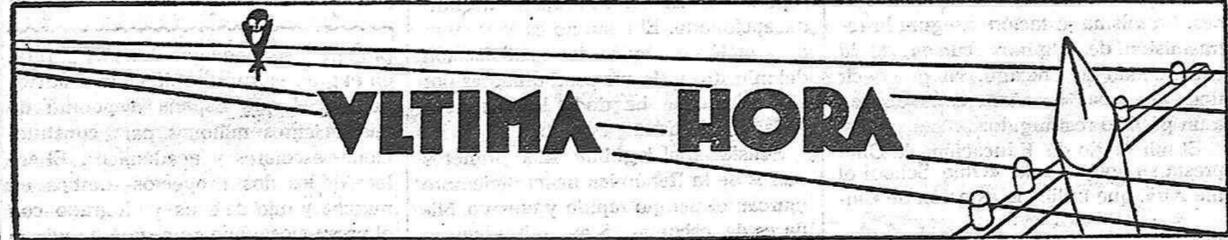
En la sesión nocturna de la Cámara se ha aprobado hasta el artículo 45 del presupuesto de Obligaciones a extinguir.

Por lo avanzada de la hora y vista la imposibilidad de terminar la totalidad de la discusión, se levantó la sesión que continuará el próximo martes.

Esté día se discutirá lo referente a la Hacienda en relación con el Estatuto de Cataluña y el miércoles se celebrará la votación definitiva de los presupuestos.

Como existe la casi seguridad de que las derechas no acudan a estas sesiones con objeto de que no se puedan aprobar las votaciones que requieren el quorum, concurrirán todos los diputados de la mayoría para impedir que prosperen los deseos de las restantes minorías caso de que llegaran a abandonar el salón en el momento de las votaciones.

Terminado el ciclo parlamentario con la aprobación de los presupuestos, comenzarán las vacaciones, reanudándose nuevamente las sesiones en el próximo mes de febrero.



Ha quedado definitivamente constituida la Federación de Izquierdas.--Don Angel Galarza, presidente del Comité Directivo

Con asistencia del jefe del Gobierno y de los ministros de Justicia, Agricultura y Marina, celebraron en uno de los salones del Congreso, una reunión los diputados que han de constituir la Federación de Izquierdas.

Presidió doña Victoria Kent.

El diputado señor Sbert, dió cuenta de la colaboración de la ponencia nombrada para constituir la Federación, rogando procedieran a designar los representantes que habían de formar el Comité directivo.

Fueron nombrados, por los radicales socialistas, los señores Galarza, Gordón Ordax, Baeza Medina, Gomariz y Moreno Galvache.

Por la izquierda catalana, los diputados señores Loperna, Sbert y Santaló.

Por la Orga, Gómez Paradas, y por Acción Republicana, Gómez Peñalba y Ruiz Funes.

El señor Galarza fué nombrado presidente de este Comité directivo.

El señor Azaña pronunció un discurso muy interesante congratulándose por la realización de la idea que lanzó en el acto político celebrado por él en Santander.

Declaró que era preciso estimular el sentido izquierdista de la República y que la Federación tenía que ser la encargada de realizar esta orientación izquierdista que es el es-

píritu de la revolución que el país ha votado en las tres últimas consultas electorales que se le han hecho.

Invitó a todos a trabajar con alteza de miras por el logro de la idea, huyendo de pasiones y personalismos. Dijo también que en todo momento será un miembro más de la Federación ocupando la presidencia por la voluntad de todos, pero con la misma consideración que cualquiera otro.

Terminó haciendo votos por la prosperidad de la Federación y anunció, por último, que desde cualquier puesto que se le designara trabajaría con el mayor entusiasmo.

Finalmente doña Victoria Kent declaró constituida la Federación de Izquierdas.

Después de la nota facilitada por la Federación de Izquierdas al quedar definitivamente constituida, los periodistas se acercaron al señor Galarza felicitándole por su designación para la presidencia del Comité directivo de aquel organismo.

El señor Galarza agradeció la efusiva felicitación de los informadores a quienes manifestó que el nuevo cargo implicaba la dimisión del que hasta ahora ha desempeñado al frente de la Subsecretaría de Comunicaciones.

—Pueden ustedes hacerlo público así—agregó.

Después anunció que se proponía quedarse en Madrid hasta primeros de enero, fecha en la que vendrá a Zamora donde permanecerá quince días.

prieto sastre; alta costura
establecido en 1832
confección esmerada
artículos exclusivos
gustos selectos

sección señoras **sagasta, 22**
teléfono 46